

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

DIACONADO PERMANENTE

DIRECTRICES

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
DIACONADO PERMANENTE

Primera Edición: Junio de 1998
Segunda Edición: Octubre de 2001

Diaconado Permanente – Bogotá- Colombia.

AGRADECIMIENTOS

A los miembros de la Comisión gratitud eterna ya que estas directrices son fruto de la reflexión profunda, del intenso celo pastoral, la oración asidua y de su sacrificio continuo por la formación de los diáconos permanentes que con su tarea y misión abren en la Iglesia de Bogotá el nuevo milenio para remar mar adentro bajo la guía y orientación del Obispo.

PRESENTACIÓN

Con los principales criterios para la formación de los Diáconos Permanentes manifestados en el Concilio Vaticano II, en las normas fundamentales y en el directorio sobre la vida y ministerio de los Diáconos Permanentes, presento en unión con Monseñor Agustín Otero L., o.a.r. y con la Comisión del Diaconado Permanente las orientaciones generales expresadas en este folleto que se convierten en el manual guía de la formación de quienes son llamados a una vocación de servicio allí se encontrarán las directrices: humanas, comunitarias, conyugales, espirituales, pastorales y académicas; pilares básicas de dicho ministerio.

Agradecemos al Señor Cardenal Pedro Rubiano Sáenz por su apoyo y confianza en el Programa, también a los profesores, párrocos, directores espirituales y en general a todos aquellos que con sus sugerencias se proponen contribuir al proceso de formación de los Diáconos Permanentes que bajo la Providencia de Dios comienzan en el nuevo milenio su misión y tarea en la Iglesia de Bogotá. Tenemos conciencia que: “ La autoformación tiene su raíz en una firme decisión de crecer en la vida según el Espíritu conforme a la vocación recibida, y se sustenta en la actitud humilde para reconocer las propias limitaciones y los propios dones” No. 28

Las orientaciones nos llevan por caminos seguros en los ámbitos del ministerio y en las dimensiones de la formación.

ALBERTO OJALVO PRIETO
Director

INTRODUCCIÓN

La instauración del DIACONADO PERMANENTE PARA CASADOS, en la Arquidiócesis de Bogotá, ha sido una manifestación de la condición carismática de la Iglesia. No en vano los carismas son dones que Dios da para el crecimiento del Cuerpo Místico en el sacramento del orden; episcopado, presbiterado y diaconado. Quienes nos encontramos cerca de este Programa muy querido por el Señor Cardenal Pedro Rubiano Sáenz, Arzobispo de Bogotá; vemos y testimoniamos cómo la labor complementaria del diaconado permanente, si bien lo encausamos y tutelamos en todas sus etapas de formación básica y formación permanente, es una realidad pastoral y teológica que produce frutos de nueva evangelización en el más puro de los sentidos queridos por Su santidad Juan Pablo II en estos albores del s. XXI.

Si el diaconado permanente se sigue modelando no sólo con la doctrina del Concilio Vaticano II, sino también con la reflexión lograda por la Arquidiócesis a lo largo de nueve años de Sínodo, seguramente el servicio evangelizador será de hondas consecuencias pastorales para todos. Esta recopilación de nuestra experiencia intelectual, académica y pastoral, será un hito que nos muestre cuánto nos falta, cuánto tenemos que mejorar y una gran esperanza desde uno de los grados del sacramento del orden.

+AGUSTÍN OTERO, o.a.r.
Obispo Auxiliar de Bogotá

I. DECRETOS

A. DECRETO No. 066

DIACONADO PERMANENTE

PEDRO RUBIANO SÁENZ

ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que el Concilio Vaticano II con la promulgación de la Constitución Dogmática "Lumen Gentium" restauró el Diaconado Permanente en la Iglesia occidental (L.G. 29), dejando a la Conferencia Episcopal la competencia para solicitar a la Santa Sede la aprobación en caso de adoptarlo.
2. Que la Conferencia Episcopal de Colombia en su XXIV Asamblea Plenaria Ordinaria solicitó a la Santa Sede la instauración del Diaconado Permanente en Colombia y estableció las orientaciones y normas para su institución en el país.
3. Que la Iglesia en América Latina ha reconocido en Santo Domingo una vez más la importancia del Diaconado Permanente como una adecuada alternativa para la Nueva Evangelización por el servicio de la Palabra, la Doctrina Social de la Iglesia y la comunión (S.D. 76 - 77).
4. Que el Diaconado Permanente en cuanto riqueza sacramental y ministerial de la Iglesia, puede responder de manera adecuada a la necesidad urgente de colaboración pastoral en la Arquidiócesis de Bogotá.
5. Que de acuerdo con los propósitos pastorales expresados durante la posesión canónica "al motivar una mayor participación en la misión de la Iglesia, se ha de tener presente entre los ministerios ordenados el Diaconado Permanente; crear el espacio para la promoción y la formación de diáconos casados que por el servicio de la Palabra de Dios den testimonio de vida cristiana, lideren la formación de pequeñas comunidades y la acompañen" (11 - II - 95).

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
DIACONADO PERMANENTE

6. Que la Arquidiócesis de Bogotá en razón de su camino pastoral y sus profundas raíces religiosas, cuenta con hombres idóneos para animar una formación hacia el Diaconado Permanente.

DECRETA:

Artículo 1: Instáurase el Diaconado Permanente en la Arquidiócesis de Bogotá de conformidad con las normas y directrices de la Santa Sede y de la Conferencia Episcopal de Colombia.

Artículo 2: Asígnase en el Centro de Estudios Pastorales “Cardenal Aníbal Muñoz Duque”, CEPCAM, la Sede de Formación para el Diaconado Permanente.

Artículo 3: Nómbrase a Su Excelencia Monseñor Agustín Otero Largacha responsable del Programa de Diaconado Permanente.

Artículo 4: Constitúyase una Comisión ejecutora del Programa del Diaconado Permanente compuesta por el Obispo responsable, el Reverendo Padre Fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P., coordinador, la Reverenda Hermana Leonor Becerra Vergara, F.M.I., y los Sacerdotes Alirio López Aguilera , Luis Juan Dome Michels, S.S.CC. y Rodrigo Sánchez García.

Artículo 5: Constitúyase cuanto antes una Comisión Asesora integrada por Delegados de las Vicarías Episcopales que colaboren en la animación del Programa, la selección y la formación de los candidatos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, a los 3 días del mes de diciembre del año 1995

PEDRO RUBIANO SÁENZ
Arzobispo de Bogotá

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
DIACONADO PERMANENTE

B. DECRETO 033

Que el Señor Presbítero Alberto José Ojalvo Prieto fue nombrado el 28 de enero de 1998, Director del Programa del Diaconado Permanente de la Arquidiócesis de Bogotá.

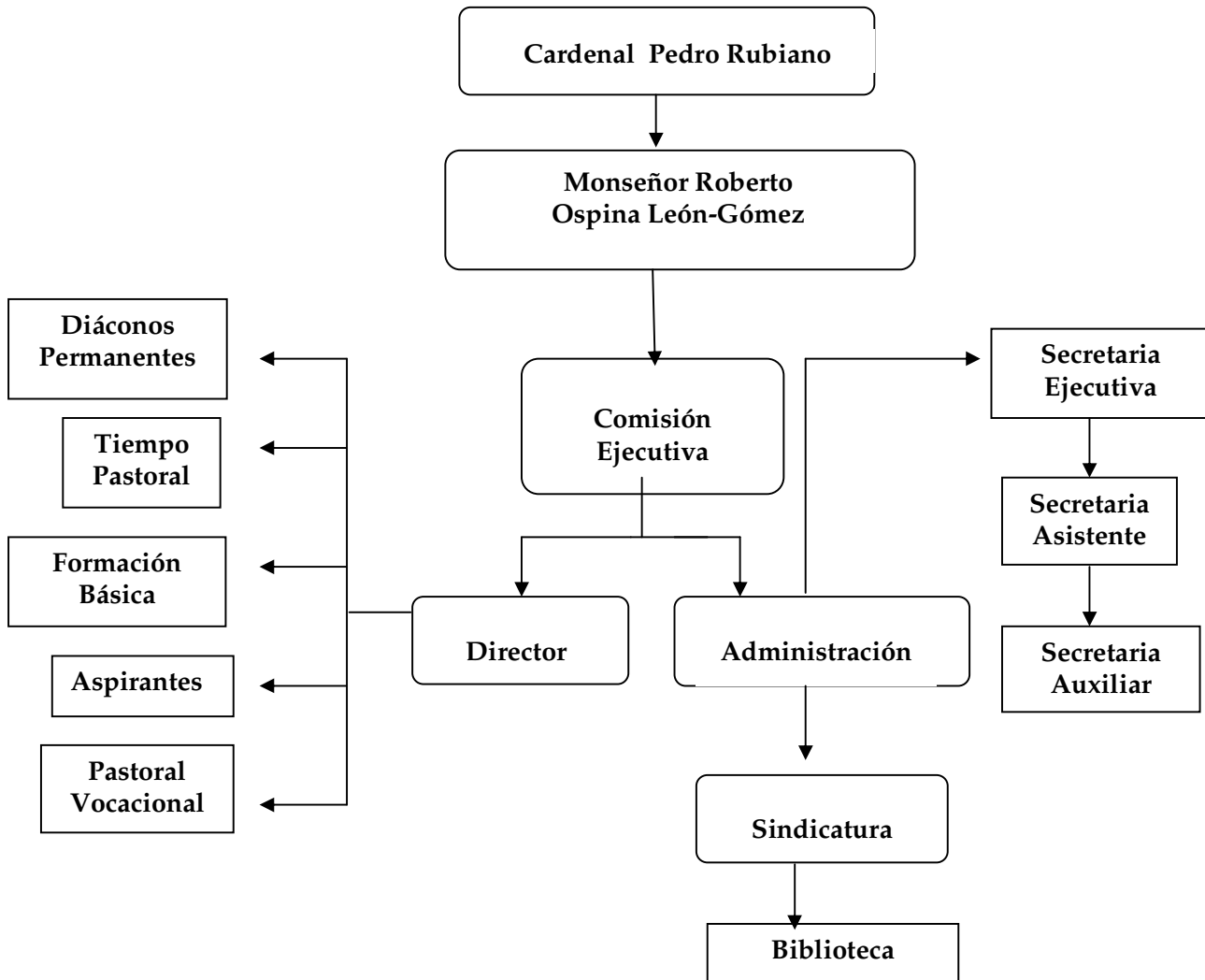
C. DECRETO 475

Nombrase a los Señores Presbíteros Francisco Lizarazo Archila y Manuel Mora Laguado, Miembros de la Comisión Ejecutora del Programa de Diaconado Permanente de la Arquidiócesis de Bogotá.

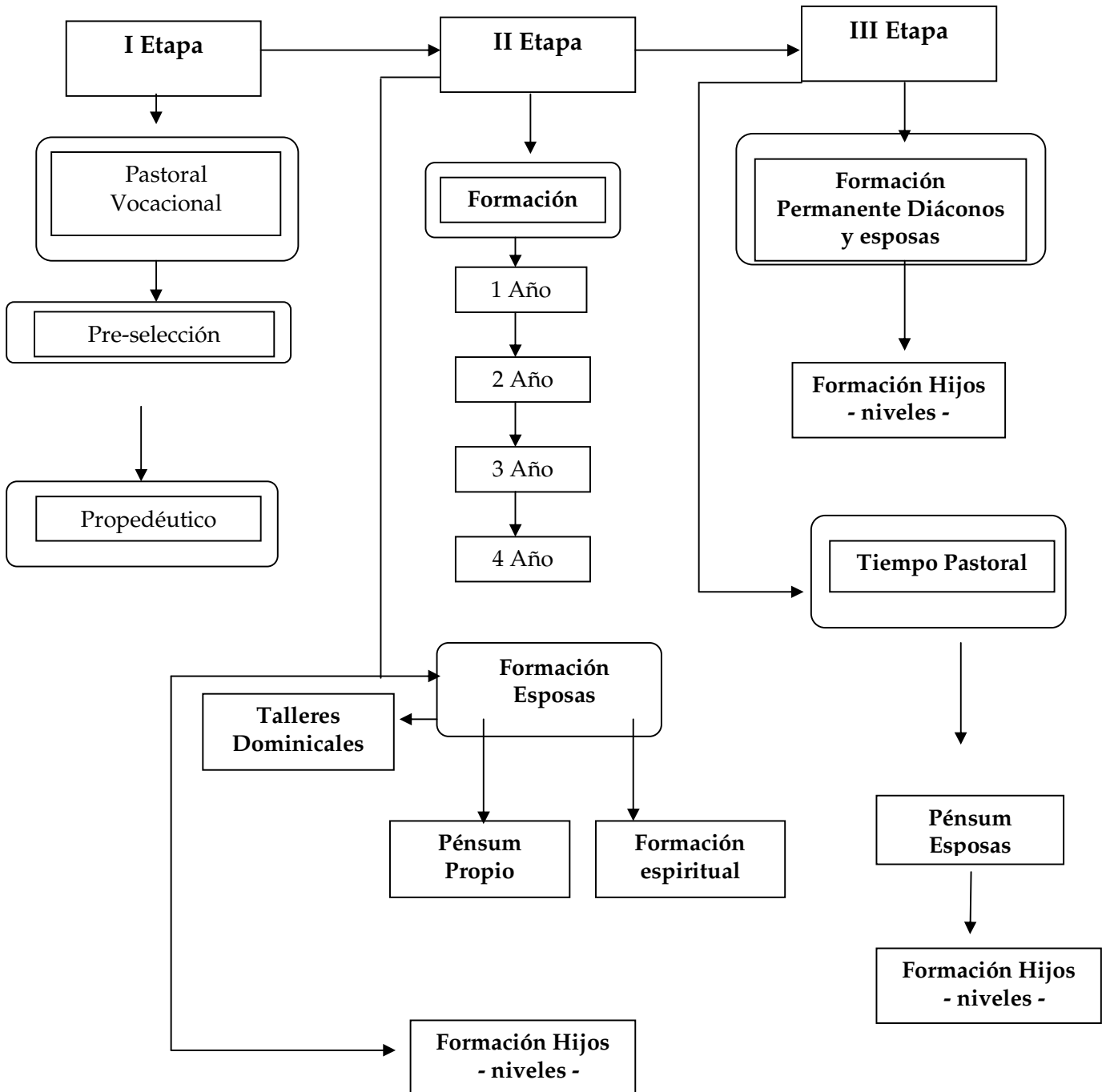
Dado en Santafé de Bogotá, D. C. 22 de abril de 1999

II. ORGANIGRAMAS

A. ESTRUCTURA GENERAL



B. PROCESOS



III. COMISIÓN EJECUTIVA

A. INTEGRANTES

Representante	Monseñor Roberto Ospina León-Gómez.
Director	Monseñor Alberto Ojalvo
Miembros	Padre Alirio López Padre Rodrigo Sánchez Padre Manuel Mora Padre Francisco Lizarazo
Secretaria General	Clemencia Molano S.

B. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE

- Puente entre el Señor Arzobispo y la Comisión.
- Acompaña la macroestructura de los procesos de Formación:
 - Marco teórico-práctico.
 - Planeación y evaluación institucional.
 - Identidad y perfil del diácono permanente en sus diversos procesos.
 - Las estrategias y acciones operativas.
- Animar y apoyar a la Comisión.
- Preside las Reuniones y las Celebraciones Litúrgicas del Programa.
- Convocar a la comisión para colación de ministerios y de la ordenación diaconal.

C. FUNCIONES DEL DIRECTOR

- Animar los pilares de la formación: Humana, Espiritual, Académica y Pastoral.
- Participar en las reuniones programadas por los Sacerdotes responsables de las diversas áreas.
- Suscitar la apertura en el diálogo y ser puente entre los candidatos y la comisión.
- Los empleados del Diaconado dependen de su autoridad y están al servicio de los padres coordinadores de las áreas.
- Revisar los procesos de los candidatos en formación.
- Disponer todos los elementos necesarios para presentar al Señor Cardenal los candidatos a Candidaturas, Ministerios y Ordenación.
- Suscitar encuentros con los candidatos para reflexionar sobre diversos temas de interés eclesial y nacional.
- Coordinar la reunión de la Comisión Ejecutiva.
- Programar todas las actividades por semestre en el calendario general.
- Entregar el informe semestral a cada candidato después de realizados los consejos semestrales.

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
DIACONADO PERMANENTE

- Estar atento a cuanto requiera la Escuela Diaconal.
- Coordinar con el Cepcam la disposición de la casa.

D. FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE ÁREA

1. HUMANA – COMUNITARIA

- Animación y promoción de la pastoral vocacional.
- Motivar a los aspirantes en su proceso de discernimiento.
- Se le encomiendan tareas especiales con respecto a los candidatos, cuyo comportamiento o respuesta vocacional puede estar comprometido.
- Propiciar espacios de fraternidad
- Suscitar solidaridad en las situaciones adversas.
- Potenciar la promoción humana y desarrollo de sus capacidades.
- Acompañar en las fortalezas y debilidades en la formación.
- Parte humana en general de los candidatos.
- Puente entre el Programa y los medios de comunicación.

2. ACADÉMICA

- Presentar al Director la propuesta de profesores.
- Convocar reunión de Profesores y de Delegados Académicos.
- Conocer la situación de cada alumno y su rendimiento académico.
- Aprobar los delegados académicos de curso.
- Programar evaluación semestral.
- Firmar boletín de notas.
- Revisar el pènsun.
- Presentar a la Comisión los informes respectivos.
- Animar los medios de expresión que son publicados por el Programa: Diaconado en Marcha y FIAT.

3. ESPIRITUAL

- Retiros y Charlas Espirituales.
- Talleres de Esposas y de Hijos.
- Reunión Familia Diaconal.
- Reunión Directores Espirituales.
- Celebración de: Candidaturas – Ministerios – Ordenación.
- Peregrinación y celebraciones de los meses de mayo y octubre.
- Nombrar miembros de la comisión espiritual.

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
DIACONADO PERMANENTE

4. PASTORAL

- Presentar las prácticas pastorales del Programa:
 - * En la Calera , Ciudad Bolívar y Soacha
 - * En la Pastoral Especializada presentar opciones a la Comisión.
- Hacer el acompañamiento en clases de pastoral (Proyecto de la Calera), y tener reuniones periódicas con delegados de pastorales especializadas.
- Evaluar la práctica pastoral y dar de cada uno un informe previamente conocido el juicio de los padres responsables de la pastoral.
Preparar las prácticas de La Calera y Pastorales Especializadas para Semana Santa y Navidad.

IV. DELEGADOS ZONALES

A. NATURALEZA Y FUNCIONES

1. El Delegado Zonal es escogido por el Obispo Auxiliar o Vicario Episcopal para responsabilizarse de la motivación a los sacerdotes sobre el valor y la vocación del ministerio diaconal y así generar unas acciones para una promoción vocacional.
2. Es un vínculo entre el Programa del Diaconado Permanente y la Zona Pastoral, que permite la concretización de políticas, directrices y acciones, con los párrocos, los candidatos y los aspirantes.
3. Suscitar la reflexión teológica pastoral con los sacerdotes y con los candidatos sobre las implicaciones del Diaconado Permanente en la Iglesia.
4. Asistir a las reuniones de planeación y evaluación con la Comisión Ejecutiva.
5. Motivar y realizar una reunión de zona para dar a conocer el Programa.
6. Por arciprestazgos realizar la motivación y presentación del Programa.
7. Suscitar encuentros con los sacerdotes que tiene candidatos en la Escuela Diaconal.
8. Animar el encuentro zonal con aspirantes y candidatos.
9. Preparar y acompañar el encuentro de candidatos con el Obispo o Vicario Episcopal.
10. Efectuar una reunión semestral de Presbíteros y candidatos en la zona.
11. Visitar a la familia de los candidatos.

V. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

A. REQUISITOS

- Edad: 35 - 60 años, y 10 años de vida matrimonial al momento de la Ordenación.
- Presentación del Párroco.
- Tener de la esposa el consentimiento y respaldo por escrito.
- Estar casado con sacramento del matrimonio y tener un hogar cristiano, sólido y estable.
- Estar vinculado a la comunidad parroquial en actividades pastorales que demuestren liderazgo.
- Tener una buena salud física y psíquica, afectivamente equilibrado en la vida familiar.
- Tener un trabajo estable que le dé seguridad económica a la familia.
- Disponer de tiempo para la práctica pastoral y su futuro ministerio.
- Bachiller.

B. DOCUMENTACIÓN

- Hoja de Vida.
- Carta de solicitud de ingreso.
- Carta de presentación del Párroco o de otro sacerdote con cargo pastoral en la Arquidiócesis.
- Carta de aprobación de la esposa.
- Partida de Bautismo.
- Partida de Confirmación o Certificado Juramentado.
- Partida de Matrimonio.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar.
- Certificado de Bachiller.
- Certificados de Estudios Superiores.
- Seis fotos del candidato (tamaño cédula).
- Seis fotos de la esposa (tamaño cédula).
- Certificado de la empresa donde labora.
- Constancia de ingresos económicos.
- Afiliación a EPS y a fondo obligatorio y /u obligatorio de pensiones.
- Partida de Defunción de la esposa para viudos.

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN

A. HUMANOS

- * Edad entre 35 y 60 años, y mínimo diez años de matrimonio al momento de la Ordenación.
- * Madurez humana, adecuado manejo y conocimiento de su carácter, buen nivel de auto-estima, con ánimo estable, con capacidad de tomar decisiones, amor a la verdad, capacidad de servicio y lealtad.
- * Estabilidad afectiva y madurez en su vida matrimonial. Capacidad de conducir y guiar a su familia en paz y mantener relaciones serenas.
- * Vida emocional estable, de relaciones abiertas con sus hijos, generoso y con buena fama entre los suyos y con las personas que lo rodean.
- * Personalidad integrada a su proyecto de vida matrimonial y familiar.
- * Docilidad ante las orientaciones de la formación, con autocrítica y autoformación.
- * Salud física y psíquica comprobada.
- * Capacidad de adaptación asumiendo los cambios del mundo y de la Iglesia.
- * Estabilidad económica, trabajo con el cual pueda sostenerse así mismo y a su familia.

B. CRISTIANOS

- * Vida cristiana en santidad, bautizado, convencido de su tarea laical y casado por matrimonio católico estable y vivido en testimonio de vida conyugal.
- * Con una vida familiar íntegra, siendo un hombre de virtudes cristianas: fe, esperanza y caridad; y de virtudes cardinales: justicia, prudencia, fortaleza y templanza; que viva y exprese la virtud de la Religión.
- * Capacidad de servicio al identificarse con Cristo Siervo, manifestando su vocación.
- * Vida de oración con hábitos personales, conyugales y familiares.
- * Centrando su vida en la Palabra de Dios y con una participación frecuente en los sacramentos.

C. MORALES

- * Que sus actos no contradigan la estabilidad emocional, conyugal y familiar.
- * Ausencia comprobada de circunstancias de orden moral, que se constituyan en obstáculo para ser llamado a los ministerios y al diaconado permanente.

- * Vivencia de fidelidad conyugal comprobada por el testimonio de otros.
- * Vida sencilla, solidaria y con virtudes morales.

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
DIACONADO PERMANENTE

- * Capacidad de obediencia a la autoridad del Obispo, con relaciones de comunión con la Iglesia y el presbiterio.
- * Compromiso con los pobres y necesitados, cultivando la humildad y solidaridad.
- * Capacidad de asumir el sufrimiento, la escasez y los obstáculos de la vida.
- * Madurez sexual, afectiva y psíquica en su vida personal y conyugal.
- * Libre de sospechas de tener relaciones extramatrimoniales estables o pasajeras.
- * Buena reputación de su vida e historia pasada.

D. INTELECTUALES

- * Bachiller.
- * Con capacidad de diálogo, abierto al mundo, al hombre y a sus problemas; a la luz de los nuevos desafíos de la cultura y de la historia.
- * Asumir el pènsuam de la formación con interés.
- * Formación permanente en las ciencias de su profesión u oficio.
- * Aceptación y fidelidad al Magisterio.
- * Preparación para una ciudad pluralista en la cultura y el arte.
- * Capacidades para saber leer e interpretar los signos de los tiempos y pensamiento contemporáneo.

E. PASTORALES

- * Capacidad de entrega y servicio a la Palabra.
- * Apóstol, catequista con testimonio de vida evangélica.
- * Comprometido con la acción pastoral especializada ó parroquial.
- * Ministerios: lectorado, acolitado y de comunión.
- * Proyección de servicio a la comunidad y a la Iglesia.
- * Catequista.
- * Trabajo abierto con la pastoral familiar, social e infantil.

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
DIACONADO PERMANENTE

VII. PROCESOS DE FORMACIÓN AL MINISTERIO

A. Esposos

1. Pastoral vocacional
2. Pre-selección
3. Propedéutico
4. Formación Básica
5. Tiempo de Pastoral
6. Formación Permanente de los Diáconos Ordenados

B. Esposas

1. Pénsum académico
2. Talleres y convivencias dominicales
3. Formación Espiritual
4. Talleres y encuentros de pareja
5. Retiros espirituales
6. Acciones pastorales asignadas

C. Hijos

1. Hijos ---- Primaria
2. Hijos ---- Secundaria
3. Hijos ---- Universitarios
4. Hijos ---- Profesionales
5. Hijos ---- Empleados
6. Formación Espiritual
7. Formación Humana Cristiana
8. Convivencia y Talleres
9. Peregrinación

VIII. PASTORAL VOCACIONAL

A. JUSTIFICACIÓN

- Para apacentar al Pueblo de Dios y acrecentarlo, Cristo Señor instituyó en su Iglesia diversos ministerios ordenados, dirigidos al bien de todo el cuerpo.
- En el grado inicial de la Jerarquía están los Diáconos Permanentes, cuyo ministerio ha sido tenido siempre en gran honor por la Iglesia.
- El Concilio Vaticano II, determinó que: se podrá establecer el diaconado en adelante como grado propio y permanente de la jerarquía y podrá ser conferido a los varones en edad madura y casados(L.G. No. 29).

B. OBJETIVOS

- Descubrir en la riqueza sacramental y ministerial de la Iglesia, la diversidad de dones y carismas para descubrir otra llamadas de Dios a los bautizados y así servir a la Iglesia.
- Crear el espacio para la promoción y formación de diáconos casados, que por el servicio de la Palabra de Dios den testimonio de vida cristiana, lideren la formación de pequeñas comunidades y las acompañen en el servicio de la liturgia y la caridad.

C. ACTIVIDADES

- Eucaristías vocacionales: con énfasis en la doble sacramentalidad.
- Incluir en las guías vocacionales que llegan a la parroquia la oración por el Diaconado y promover la hora santa vocacional.
- Difundir información sobre el Programa a través de medios de comunicación en orden a propiciar el conocimiento sobre el Diaconado.
- Para la fiesta de San Lorenzo Diácono enviar a las parroquias una guía de comentarios y celebración en orden a resaltar la importancia del Diaconado en la Iglesia y en la Arquidiócesis.
- Destinar una fecha en el año para invitar a parejas comprometidas en la pastoral parroquial y formarlas a través de la reflexión y la oración eucarística sobre el Diaconado.

D. RESPONSABLES

El Arzobispo, los Obispos Auxiliares, Vicarios Episcopales, Párrocos, Comisión Ejecutiva, Delegados Zonales y Delegado Vocacional del Diaconado Permanente y en general la comunidad cristiana.

E. ESTRATEGIAS

- Adoptar acciones que comprometan el devenir de la Iglesia en orden a promover los ministerios laicales y en especial el ministerio diaconal.
- Adaptar actividades a los diferentes espacios de presencia: parroquias, familias, universidades y las zonas rurales.
- Aplicar lo anterior a través de medios a saber:

a. Párrocos y Sacerdotes: {

- Animación en las reuniones zonales arciprestazgos.
- En retiros anuales del clero
- Oración vocacionales

b. Fieles {

- Eucaristías dominicales
- Catequesis
- Encuentro de parejas

c. Medios de Comunicación: {

- Publicidad Impresa
- Radio
- Televisión
- Prensa
- Internet

VIII. PRE-SELECCIÓN

A. JUSTIFICACIÓN

Conocer a los aspirantes y sus familias en la vivencia de la vida cristiana en el hogar y en la parroquia donde se siembra y nace la semilla de la vocación al Diaconado.

B. OBJETIVOS

- Acompañar a quiénes manifiestan interés por el Diaconado Permanente.
- Conocer la vida y ministerios de los diáconos.
- Descubrir la vocación al diaconado a la luz de la gracia y de la vida sacramental del matrimonio.
- Lograr integrar a la vida del aspirante en camino de santidad personal y conyugal la participación sacramental, el testimonio en pareja y familia, la madurez física y psíquica, la buena auto-estima, el compromiso con la parroquia o con pastorales especializadas y estar abierto a la educación y formación de los hijos en orden a una opción de servicio y consagración de vida.
- Conocer cada familia con la visita domiciliaria e inculcar en ella los valores fundamentales cristianos

C. TEMÁTICAS

1. Pilares de la vida y ministerio de los diáconos
 - Palabra
 - Liturgia
 - Caridad
2. Vocación: llamada en Cristo
 - A la Santidad Bautismal
 Matrimonial
 Diaconal
 - Al Servicio Parroquial
 Pastorales Especializadas
 Zonas Pastorales
 Arquidiócesis
3. Carismas y ministerios en la Iglesia

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
DIACONADO PERMANENTE

4. Virtudes Teologales, Cardinales y Morales
5. Dones y Frutos del Espíritu Santo
6. Diversidad de servicios

D. CALENDARIO

PRE-SELECCIÓN

JULIO	Inscripciones
AGOSTO	Integración aspirantes y esposas Fortalezas y Debilidades de la vida conyugal
SEPTIEMBRE	Presentación de los pilares de la Formación: Humana – Académica – Espiritual y Pastoral.
OCTUBRE	Discernimiento vocacional: Llamada en Cristo a la santidad
NOVIEMBRE	Doble Sacramentalidad: Matrimonio y Orden

E. ESTRATEGIAS

1. Talleres
2. Conferencias
3. Exposiciones
4. Retiros

F. RESPONSABLES

1. Comisión
2. Director
3. Dos Diáconos
4. Alumnos de cuarto año
5. Psicóloga

IX. PROPEDÉUTICO

A. JUSTIFICACIÓN

Tiempo de profundización espiritual y de discernimiento en el camino de la vocación descubierta en la dimensión más profunda de la gracia sacramental del matrimonio, abierta a una nueva vocación del esposo con los siguientes elementos:

- Asumir un proceso de auto-formación abierto a su ciclo de vida, madurez humana, cristiana y matrimonial.
- Discernimiento en mutuo apoyo: familiar (Esposa – Hijos), parroquia y comunidad.
- Suplir las deficiencias humanas y cristianas con formación doctrinal.
- Nutrirse de la Palabra de Dios para sí y su familia.
- Descubrir con mística el seguimiento al Señor en un ministerio para el servicio a los pobres y necesitados (presentes de manera especial en las pastorales especializadas).
- Descubrir, cultivar y discernir la vocación al Diaconado Permanente con su servicio en la parroquia, dando una respuesta auténtica en la comunidad. Enriquecerse con el testimonio del párroco formador cercano en su ministerio y vocación.
- La formación del propedéutico equivale a seguir su proceso de configuración con Cristo desde su condición cristiana.

B. OBJETIVOS

- Animar, acompañar y discernir la vocación al Diaconado Permanente, con encuentros semanales durante un semestre para conocer las implicaciones de la respuesta vocacional con libertad y responsabilidad descubriendo la nueva vocación en la gracia sacramental del matrimonio.
- Conocer el proyecto personal de cada aspirante y acompañarlo a la luz de la Palabra a discernir su vocación y respuesta en la Iglesia.
- Involucrar a su esposa e hijos en el proceso de respuesta para que sean su apoyo durante su formación y su futuro ministerio generando así una conciencia de la llamada y de la vocación.
- Alcanzar al término del propedéutico una conciencia de la doble sacramentalidad (Matrimonio y Orden), para que su proceso comience a crecer y a desarrollarse en la siguiente etapa de la Formación.
- Lograr que el propedéutico sea una estructura eclesial orgánica y planificada, que pueda responder a las exigencias de animación, guía, acompañamiento, discernimiento y formación de la vocación al diaconado.

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
DIACONADO PERMANENTE

- Incentivar las vocaciones en la familia, Iglesia doméstica con un compromiso pastoral en la acción evangelizadora de la parroquia y en las pastorales especializadas.
- Acompañar en el proceso de madurez espiritual y comunitario la decisión de la vocación a la luz de Cristo Siervo en el servicio a la Iglesia.
- Profundizar la animación a los sacerdotes para que presenten a la Escuela Diaconal los aspirantes entre los mejores laicos de la parroquia.

C. CRITERIOS

- El Programa concede en el semestre propedéutico cuanto el aspirante necesita en instrumentos y medios para que su discernimiento sea serio y maduro, partiendo de su propio proyecto personal de fe.
- Al terminar el semestre propedéutico el aspirante debe tener el perfil de un cristiano que descubre en la gracia sacramental del matrimonio una nueva vocación de servicio a Dios, a la Iglesia y a su familia.

D. ESTRATEGIAS

- Talleres de Oración.
- Exposiciones y charlas sobre:
 - Las dimensiones del ministerio diaconal: Palabra, Liturgia y Caridad.
 - Las áreas de formación: Humana, Académica, Espiritual y Pastoral.
- Conocer la estructura psíquica del aspirante por medio de la aplicación de tests que reflejen los rasgos de personalidad.
- Tener un juicio de idoneidad amplio con consultas.
- Diálogo personal de los aspirantes y cada sacerdote de la Comisión.
- Acompañamiento del diácono para las visitas a los hogares.

E. RESPONSABLES

- Comisión
- Director
- Dos Diáconos
- Psicólogos

F. PROGRAMACIÓN

FORMACIÓN INTEGRAL

ENERO	MATRÍCULAS – LECTIO INAUGURALIS
FEBRERO	Taller de oración Clases Principios Filosóficos y Diaconado Dimensión de la Palabra Clases Principios Filosóficos y Diaconado
MARZO	Dimensión de la Liturgia Clases Principios Filosóficos y Diaconado Dimensión de la Caridad Clases Principios Filosóficos y Diaconado Taller de Oración
ABRIL	Clases Principios Filosóficos y Diaconado Dimensión Académica Clases Principios Filosóficos y Diaconado Integración con Diáconos Permanentes y candidatos
MAYO	Retiro Espiritual Dimensión Espiritual Examen Principios Filosóficos Examen Diaconado – Dimensión Pastoral Pruebas Psicotécnicas Entrevistas con diáconos permanentes
JUNIO	Entrevistas con los Padres de la Comisión Entrega de resultados

X. FORMACIÓN BÁSICA

A. JUSTIFICACIÓN

Etapa fundamentada en la autoformación que suscita la responsabilidad personal de cada candidato al ministerio diaconal permitiéndoles la formación al ministerio diaconal desde el proyecto de vida.

En este proceso se les anima y acompaña en los distintos pilares de la formación humana, espiritual, académica y pastoral; a fin de discernir la vocación conociendo su responsabilidad, tarea, servicio y misión en la Iglesia.

El candidato debe tener el siguiente perfil:

Cualidades Humanas: Madurez física y psíquica, capacidad de diálogo y comunicación, responsabilidad, laboriosidad y prudencia, recta intención, ciencia debida, buena fama, costumbres intachables y virtudes para el ministerio Diaconal.

Cualidades Espirituales: Fe integra, especial relieve en la oración, piedad eucarística y mariana, amor a la Iglesia, espíritu de pobreza y obediencia, y de comunión fraterna.

Cualidades Pastorales: Identificación con Cristo Siervo, celo apostólico, servicialidad y caridad hacia los hermanos pobres y necesitados. Apertura en orden a un servicio amplio en las pastorales especializadas. Allí, como el buen samaritano realizarán su vocación, entrega y misión.

Cualidades Académicas: Bachiller y/o profesional, con capacidad de interpretar los retos y desafíos de la cultura en la ciudad, apertura al diálogo con el pensamiento contemporáneo.

B. OBJETIVOS

- Lograr que el Diaconado Permanente sea una estructura eclesial, orgánica y planificada que pueda responder a las exigencias de formación en la complejidad de la respuesta vocacional.
- Abrir los espacios que le corresponden como estructura dentro de la organización general Arquidiocesana, creando una comunión fraterna con los otros ministros ordenados y con los laicos, donde se promueva con el diálogo el valor y la presencia de los nuevos ministros en la Iglesia.
- Fortalecer la apertura a las estructuras existentes de la Arquidiócesis: Zona Pastoral, Arciprestazgo y Parroquia; para lograr una complementación de fuerzas y de agentes de evangelización. Incluyendo posibilidades de espacio.

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
DIACONADO PERMANENTE

- Trabajar para que el Diaconado Permanente sea un instrumento de orientación pastoral para el funcionamiento y aplicación de las líneas de evangelización de la Iglesia de Bogotá, a la luz del Plan Global.
- Promover esta nueva experiencia eclesial de hombres comprometidos mediante su formación, su trabajo profesional y su oficio, que darán testimonio de su vocación al servicio como ministros ordenados con los múltiples carismas suscitados por el Espíritu Santo en la Iglesia.
- Prestar a la comunidad acciones claras, definidas y evangélicas en el proceso de conversión y de renovación del pueblo de Dios.

XI. FORMACIÓN HUMANA

RESEÑA

Tiene como fin modelar la personalidad de los ministros, de manera que sirvan de puente y no de obstáculo a los demás en el encuentro con Jesucristo Redentor del hombre.

Deben ser educados para adquirir y perfeccionar una serie de cualidades humanas que les permitan ganarse la confianza de la comunidad, ejerciendo con serenidad el servicio pastoral facilitando el encuentro y el diálogo.

Es necesario propiciar en el candidato desde las clases: amar a la verdad, el respeto a la persona, el sentido de la justicia, la fidelidad a la palabra dada, la verdadera compasión, la coherencia y en particular el equilibrio de juicio y de comportamiento.

Sencillamente llamados a ser hombres de comunión y de servicio. Con relaciones de fraternidad y de lealtad, respetando su proceso de fe y de cercanía a la Iglesia.

Debe crecer en la madurez afectiva, el equilibrio en la vida matrimonial, la educación de los hijos, las relaciones con el Obispo y los Sacerdotes.

Asumir su trabajo como fuente de ingreso y de realización para atender las necesidades de su familia.

Educación para la libertad, entendida que la persona sea dueña de sí misma, decidida a combatir y superar las diversas formas de egoísmo e individualismo que acechan la vida de cada uno, dispuesta a abrirse a los demás, generosa en la entrega y en el servicio del prójimo.

La dimensión fundamental de los pilares de la formación, se trabaja en la persona del candidato, su esposa e hijos.

B. OBJETIVOS

- Conocer los valores humanos más profundos de los aspirantes y candidatos a fin de colocar la riqueza de su estructura al servicio de la auto-formación en orden al ministerio diaconal.
- Acompañar a cada candidato en su proyecto de realización personal, contando con los alcances de sus metas profesionales y humanas, como soporte de un nuevo camino y llamada de Dios.

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
DIACONADO PERMANENTE

- Asumir la propia historia consolidando su personalidad estructurada a la luz de la vocación diaconal, la madurez adquirida por años, como hombre, esposo y padre, perfeccionada desde la Palabra y la oración para colocarse al servicio del evangelio.
- Conocer su trabajo y su entrega, que por años ha sido el empeño de su vida y que le ha realizado en este campo en compañía de sus seres queridos.
- Atender y conocer el equilibrio psíquico, afectivo y emocional para entrar más en su estructura personal y ponderar su madurez de juicio, sus actos y su responsabilidad humana de frente a retos y desafíos del mundo y del hombre.
- Acompañar el ámbito de formación personal y conyugal en las cualidades humanas que debe tener y adquirir en el proceso de formación: capacidad de raciocinio, exposición clara de pensamiento, exposición verbal del mensaje, responsabilidad para su trabajo en equipo desarrollando un liderazgo en el servicio.
- Generar acciones coherentes al futuro ministerio y comenzar a crecer en actitudes evangélicas que le lleven a una comunión más cercana con la persona de Cristo Jesús.

XII. FORMACIÓN ESPIRITUAL

A. RESEÑA

La formación humana se abre y se completa en la formación espiritual, que constituye el corazón y el centro unificador de toda formación cristiana, su fin es promover el desarrollo de la nueva vida recibida en el Bautismo.

Cuando un candidato inicia el itinerario de formación diaconal, generalmente ya ha vivido una cierta experiencia de vida espiritual (lectura de la Palabra, reconocimiento de la acción del Espíritu, gusto por la oración, prácticas de piedad, los hábitos de oración personal y de Eucaristía diaria o semanal, la disposición del sacrificio, etc.).

Por tanto la formación espiritual del futuro Diácono, no podrá ignorar esta experiencia adquirida, pero deberá verificarla y reforzarla para insertar en ella los rasgos específicos de la espiritualidad diaconal.

Así el elemento que caracteriza la espiritualidad diaconal es: el descubrimiento y la vivencia del amor de Cristo Siervo, que vino no para ser servido, sino para servir.

Crecimiento en actitudes (sencillez de corazón, donación total y gratuita de sí mismo, el amor humilde y servicial para con los hermanos, sobre todo con los más pobres, enfermos y necesitados; y la elección de un estilo de vida participativa y de pobreza.

Esta fuente de esta nueva capacidad de amor, es la Eucaristía, que no casualmente caracteriza el ministerio de los Diáconos, ya que el servicio a los pobres es la prolongación del servicio al altar y en este ámbito de la Eucaristía es necesario valorar adecuadamente el sacramento de la Penitencia.

B. OBJETIVOS

- Alcanzar con su proyecto de vida una respuesta en el seguimiento a Cristo.
- Animar y dirigir en el Espíritu Santo la vida cristiana hacia un camino de santidad.
- Descubrir en la llamada-respuesta la tarea de la Iglesia, que confirma la vocación y le concede un ministerio de servicio.

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
DIACONADO PERMANENTE

- Lograr una síntesis dialéctica entre el culto y la vida, entre la contemplación y la praxis y entre la espiritualidad matrimonial y la espiritualidad del Sacramento del Orden.
- Consolidar una espiritualidad solidaria y comprometida en la justicia, la paz y la reconciliación que identifique la vida moral, personal y familiar.
- Alcanzar con el modelo de Cristo Siervo la entrega en el servicio a Dios, a su familia y a los hombres.
- Inculcar y crecer en las virtudes humanas, cristianas y morales; integrándolas de manera armónica en su vida conyugal y en su vocación de servicio en el ministerio.
- Alcanzar una profunda vida interior sostenida por la práctica de los ejercicios de piedad, la liturgia de las horas, la vida sacramental y la devoción mariana.
- Desarrollar una mayor espiritualidad conyugal que abra horizontes de comunión y participación.
- Crear plena conciencia de la vocación, en virtud del sacramento recibido ya que este imprime un carácter espiritual indeleble que marca al diácono de modo permanente.
- Buscar que la fuente primaria del progreso en la vida espiritual sea sin duda, el comportamiento fiel y constante del ministerio en un motivado y siempre perseguido contexto de la unidad de vida.
- Encontrar en la oración diaria de la contemplación de la Palabra el alimento que prepara a la Eucaristía y demás sacramentos y también lleva a una mejor acción pastoral.

I. DIRECCIÓN ESPIRITUAL

Es un diálogo en privado que ayuda a delinear el proyecto de vida y a alcanzar en el camino de santidad y de exigencia personal y moral la respuesta a Dios que nos llama por el bautismo a ser santos.

1. ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN ESPIRITUAL

- El punto de partida es el proceso personal del dirigido en su camino de vida cristiana, abierto al proceso y vida de esposo y padre, y con la convicción de descubrir la llamada al Diaconado Permanente, desde la gracia sacramental del matrimonio.
- Encuentro humano y religioso, sólo en este encuentro con el prójimo, llega el hombre al crecimiento más profundo de sí mismo.
- Encuentro imprevisible y siempre singular con el ministerio de Dios y de su Palabra, en la discreción de los espíritus y en el hallazgo de la voluntad de Dios que finalmente determina la vida.
- Útil para el candidato en formación y para el diácono permanente. El diálogo humilde, con el director de almas, ayudará al discernimiento para realizar un mejor conocimiento de sí mismo y de las exigencias en el seguimiento de Cristo.
- Mantener el horizonte claro de la propia realidad, sin eludir y sin esquivar responsabilidades en el que hacer personal, sin mentir, sin enmascararse, sin montar un drama o unas historias que fascinan su vida pero que se olvidan del compromiso moral y social.
- Llevar a una conversión para afirmar el conocimiento más profundo de sí mismo y del seguimiento a Cristo.
- Descubrir la voluntad de Dios para si mismo.
- Es un medio pedagógico y en ocasiones psicológico donde se ejercitan las virtudes: la humildad y la prudencia en una profunda confianza en misericordia de Dios y en el corazón del sacerdote a quien eligió con libertad y de quién espera una guía sabia para moldear definitivamente la respuesta a la vocación consagrada en los momentos de la formación inicial y permanente.
- Su éxito depende esencialmente del dirigido, de su propia apertura y de la capacidad de escucha del director espiritual, sólo así se llega a un diálogo auténtico en el espíritu.
- Los cometidos de la dirección espiritual son:
 - La guía hacia el propio conocimiento: quién soy, debilidades, fortalezas, frustraciones, éxitos y ubicación en el momento presente sin desconocer la historia.
 - Preparación para aceptarse así mismo.
 - Ayuda para desprenderse del propio yo.

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
DIACONADO PERMANENTE

- La búsqueda común de la voluntad concreta de Dios en la vida conyugal y familiar.
- El desarrollo histórico de la vocación y vivencias de fe cristiana.

2. PERFIL DEL DIRECTOR

- Debe procurar objetivar lo que se le comunica y esclarecerlo con discreción. Cada diálogo sincero, debe ir a la historia propia de sí mismo, de su ser de esposo y padre para que cada consejo e iluminación llegue hasta la comprensión de cada situación.
- Guiar el alma al dirigido, no toma decisiones, permite un ambiente y un espacio de relación con el mundo real.
- Ayudar a ver las proyecciones egocéntricas, los proyectos autónomos, la pasividad y la apatía en las que cae el dirigido, sin motivación y sin mística.
- Debe ser santo, pastor y maestro, sacerdote que ame a Cristo, a la Iglesia y su vocación.
- Que pueda ayudar al candidato a armonizar su vida personal, conyugal y familiar, con los pilares de la formación humana, espiritual, académica y pastoral.
- Que dedique tiempo y espacio, siendo exigente y ayudando al discernimiento para prolongar su acción en la familia diaconal.
- Sacerdote con fundamentos en la Palabra, que viva plenamente la eucaristía y que la vida sea expresión de la predicación y de la fe.
- Un hombre de oración y que las virtudes sean animadoras de la vida del sacerdote.
- Con equilibrio afectivo, humano y psicológico
- Dar confianza para hacer un diálogo abierto y sincero.

3. PERFIL DEL DIRIGIDO

- El candidato debe ser ante todo un buen cristiano con una santidad que lo lleve a una identificación con Cristo.
- Debe tener un proceso acorde y en sintonía con el camino que el diácono recorre, con su experiencia de cristiano, esposo, padre y misionero.
- Conciencia moral.
- Tener madurez afectiva y sexual para ser fiel al matrimonio y a un testimonio en el compromiso diaconal.
- Que lo lleve a amar el sacramento de la penitencia para sí y para otros.
- Que lea la Palabra de Dios para conocer la exigencia de Cristo en la vida del discípulo.
- La oración, el elemento esencial para la misión pública que en nombre de Cristo se le confiere.

J. TEMAS DE FORMACIÓN ESPIRITUAL

- La espiritualidad de los tiempos litúrgicos.
- La devoción Mariana – El Rosario.
- La oración personal – conyugal.
- La meditación desde y con la Palabra.
- El domingo, día del Señor.
- El sacerdocio ministerial.
- El diácono, Siervo de Cristo Jesús.
- Las Notas características de la Iglesia
- Las virtudes, camino de perfección.
- Los mandamientos, luz de Dios Ayer y Hoy.
- La espiritualidad de la doble sacramentalidad.
- Los hijos, su formación espiritual y moral.
- La Iglesia doméstica, comunión y participación.
- Los pilares del ministerio diaconal: Palabra, Liturgia y Caridad.
- La Iglesia, pueblo peregrino.
- San José, modelo de hombre esposo y padre.
- El martirio, expresión plena de la virtud.
- El servicio, entrega incondicional.
- El diácono y la Palabra.
- El diácono y la parroquia.
- El diácono y la pastoral especializada.
- El diaconado, vocación y misión.
- El diácono y la predicación de Jesús.
- El diácono y la acción pastoral.
- El diácono santo.
- El candidato y los sacramentos.
- El diácono a la luz de la pasión de Cristo.
- La espiritualidad del triduo pascual.
- La mujer esposa, madre y hermana.
- La lectura espiritual.
- El examen de conciencia.
- Diácono y Presbítero consagrados en la Iglesia.
- Diácono colaborador del Obispo.
- La santificación personal y testimonio.
- La Iglesia renovada en los documentos.
- Vaticano II y el matrimonio.
- Matrimonio y familia en el pensamiento de Juan Pablo II.

XIII. FORMACIÓN PASTORAL

A. RESEÑA

Esta área de formación se abre a la espiritual, es la formación para la identificación cada vez más plena con la diaconía de Cristo. Debe articular las diversas dimensiones formativas integrándolas en la perspectiva de la vocación diaconal, que consiste en ser sacramento de Cristo, Siervo del Padre .

La práctica diaconal debe estar orientada hacia las siguientes líneas:

Praxis litúrgica: Administración de los sacramentos y sacramentales y el servicio al altar.

Proclamación de la Palabra en varios contextos: Kerigma, catequesis, preparación de los sacramentos y de la homilía.

Compromiso de la Iglesia por la justicia social y la caridad, prestando su atención en: cárceles, hospitales, cementerios, etc.

La vida de la comunidad: Animación de pequeñas comunidades, agrupaciones de familias, grupos y movimientos.

Además se ha de procurar a los futuros Diáconos, que adquieran una fuerte sensibilidad misionera. Ellos reciben con la Sagrada Orden, un don espiritual que los dispone para una misión universal, hasta los confines de la Tierra.

Que no falte entre los Diáconos y formadores la perspectiva de la misión ad gentes, así será una Iglesia viva y proyectada a las necesidades universales.

B. OBJETIVOS

- Discernimiento de la vocación en la acción pastoral.
- Crecimiento Espiritual mediante el compromiso pastoral.
- Identificación en la acción con Cristo Siervo, servidor de los pobres.
- Desarrollo de una tarea apostólica enviados por la Escuela y continuación de su apostolado en la parroquia.
- Los diáconos son ordenados para el ejercicio de un ministerio propio con determinadas funciones delineadas por el ministerio.
- Madurar en el proceso pastoral la vocación como llamada al servicio y abrir su horizonte en la visión de Iglesia particular.
- Orientar todas sus capacidades humanas, espirituales y morales en la tarea evangelizadora.
- Responder con los elementos de formación adquirida a los desafíos de la acción pastoral.
- Lograr que cada candidato tenga compromiso apostólico con su parroquia, donde vive la experiencia de Dios con fe y caridad.

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
DIACONADO PERMANENTE

- En la acción pastoral tener un compromiso abierto a la cultura, a las nuevas formas de pensar y además buscar iluminar la realidad con el evangelio.
- Preferiblemente que el candidato y su familia estén vinculados a la parroquia donde viven y allí den testimonio de su fe y de su vida conyugal y familiar.

C. ESTRATEGIAS

1. Las Veredas de La Calera, Ciudad Bolívar y Soacha

- ❖ Es el primer acercamiento de los candidatos en formación a la realidad espiritual, humana y social de las personas para hacer presente, entre los más sencillos y humildes, la acción misericordiosa de Cristo y de la Iglesia y como el Buen Samaritano, llegar hasta el más necesitado.
- ❖ Dando testimonio en una entrega y dedicación personal de caridad.
- ❖ El envío y misión de los candidatos en la Calera crea proximidad y generando nuevas relaciones sociales que rehacen el tejido religioso y el entramado social del hombre, se reconstruye con visitas a las familias, a los enfermos y con grupos de formación en general.

La experiencia pastoral en las veredas de La Calera se inicia a partir del II año de formación y allí el candidato está por espacio de un año. Debe ir a la vereda asignada por lo menos dos veces al mes.

2. Las Pastorales Especializadas:

- ❖ Tienen como finalidad acompañar a las personas en sus angustias y esperanzas despertando el dinamismo del servicio a la manera de Cristo Siervo, anunciando el evangelio y haciendo una presencia de Iglesia.
- ❖ Los Delegados Arquidiocesanos reciben a los candidatos y los preparan para dicha pastoral y luego los envían a los lugares más necesitados de una presencia de la Iglesia así:
Penitenciaria, Movilidad, Salud, Educativa, Universitaria y Funeraria

D. PLAN FORMACIÓN PASTORAL

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO
<ol style="list-style-type: none">1. Compromiso en la Parroquia de su residencia.2. Experiencia en catequesis de niños y jóvenes.3. Experiencia en grupos de pastoral matrimonial.4. Responsabilidad en el orden pastoral:<ul style="list-style-type: none">• Consejo pastoral• Consejo económico5. Responsabilidades litúrgicas: animación, formación y desarrollo de las eucaristías dominicales.6. Formación<ul style="list-style-type: none">• Lectores• Acólitos• Ministros de la Comunión7. Apertura a los enfermos, pastoral que en este primer año ayude a la sensibilización.8. Cursos Bíblicos.9. Grupos de Oración.10. Celebración de Semana Santa.	<ol style="list-style-type: none">1. Continua vinculación a la Parroquia y a las actividades pastorales en las que tiene responsabilidad.2. Comienza la práctica apostólica dirigida y orientada por el Programa del Diaconado Permanente. Tarea apostólica por años:<ol style="list-style-type: none">a. Práctica apostólica en la Calera y Ciudad Bolívar.b. A las veredas se envían dos candidatos para visitar familias, hacer catequesis, formar agentes y vivir asumiendo el plan pastoral arquidiocesano, zonal y parroquial.c. Hay un acompañamiento del Programa con el Padre encargado de la pastoral.3. Planear y evaluar con el párroco acompañados del Programa de la Escuela.

PLAN FORMACIÓN PASTORAL

TERCER AÑO	CUARTO AÑO
<p>1. Se continúa la práctica apostólica cada quince días en las veredas con la guía la orientación del director de Pastoral.</p> <p>2. En el sexto semestre se vinculan a las áreas de la pastoral especializada</p> <ul style="list-style-type: none"> * Universitaria *Funeraria * Familiar *Movilidad *Vocacional *Educativa *Obrera *Social *Penitenciaria *Litúrgica *Salud <p>3. De conformidad con el ministerio recibido que es el Lectorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de Formación Bíblica • Grupos de Oración • Formación de catequistas • Ejercicio en la formación de lectores en las parroquias. • Dirección de retiros a laicos de los grupos parroquiales. <p>4. La formación para estas pastorales especializadas la realizan los directores de los mismos a nivel arquidiocesano.</p>	<p>1. Los candidatos tienen el Ministerio del Acolitado y su tarea apostólica es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visita a los enfermos • Pastoral litúrgica • Pastoral sacramental, animación litúrgica • Cursillo Bautismal • Curso de confirmación • Curso prematrimonial <p>2. En último semestre se debe desarrollar una tarea de despacho parroquial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención de despacho • Información matrimonial • Conocimiento de estructura de la Iglesia. • Charlas a Padres de Familia, Taller y Escuela de Padres <p>3. Tener la experiencia directa con un centro de culto.</p> <p>4. Continúan en la pastoral especializada: Formación teórica y práctica.</p>

XIV. FORMACIÓN ACADÉMICA

A. RESEÑA

La formación intelectual es una dimensión necesaria de la vida diaconal, en cuanto que ofrece al candidato un alimento sustancioso para la vida espiritual y un precioso instrumento para su futuro ministerio.

Ella es particularmente urgente ante el desafío de la nueva evangelización a la que esta llamada la Iglesia en este difícil cambio del milenio: la indiferencia religiosa, la confusión de valores, la pérdida de convergencias éticas, el pluralismo cultural, etc. Todo esto requiere que los que están comprometidos en un ministerio ordenado posean una formación amplia y profunda.

Dicha formación se ha de organizar según los siguientes criterios:

La necesidad de que el Diácono sea capaz de dar razón de su fe y adquiera una fuerte conciencia eclesial.

La preocupación de que sea formado para los deberes propios de su ministerio.

La importancia de que adquiera la capacidad de enjuiciar las situaciones, para realizar una adecuada inculturación del Evangelio.

La utilidad de que conozca técnicas de comunicación y de animación de reuniones, como también de que sepa y pueda expresarse en público, con discurso lógico, coherente y con mensaje. Que tenga condiciones de guiar y conducir.

Todas las materias que hoy tenemos en el pénsum de estudios ciertamente son necesarias y estamos seguros que finalmente darán la formación que queremos para estos Diáconos Permanentes de la Arquidiócesis de Bogotá.

B. OBJETIVOS

- Ofrecer al candidato al Diaconado Permanente una formación intelectual que sea instrumento para su ministerio.
- Que pueda asumir los desafíos de la indiferencia religiosa, el pluralismo cultural y la pérdida de los valores teniendo una formación académica seria y completa.
- Que adquiera capacidad de lectura de las situaciones y de una adecuada inculturación del Evangelio.
- Que conozca las técnicas de comunicación y animación para que el mensaje llegue a la gente.

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
DIACONADO PERMANENTE

- La formación recibida debe educar para vivir una verdadera vida evangélica logrando que las materias y sus contenidos estén orientados a la acción pastoral, a la nueva evangelización.
- Lograr tener una formación permanente como camino de crecimiento personal para dar respuesta a los desafíos del mundo y la cultura.
- Que la formación intelectual le permita tener conceptos claros para la catequesis, la predicación y la pastoral en general.
- Pueda tener una síntesis de la Revelación, Sagrada Escritura y Moral para su vida y ministerio y del Derecho Canónico..
- Formación en Psicología , ciencia auxiliar para su trabajo con distintos grupos humanos.

C. DIRECTORES DE CURSO

1. FUNCIONES DEL SACERDOTE

Son directores de curso académico, los sacerdotes de la Comisión, haciendo un ascenso con el grupo para un mejor conocimiento, acompañamiento y amistad, según lo disponga la Comisión Ejecutiva.

Responsabilidades:

- Orientar las horas de dirección y formación.
- Hacer el informe semestral de los candidatos, previo análisis de los cuestionarios confidenciales de la valoración que el Párroco y los fieles hace del candidato.
- Compartir con cada candidato sus angustias y tristezas, pero también sus esperanzas y sus fortalezas, a fin de ayudarlo a orientar su vida personal, conyugal y familiar para dar respuesta a su vocación diaconal.
- Acompañar con talleres de formación espiritual y asistir a los retiros para suscitar diálogos particulares que permitan conocer la fe que anima la vocación y de la vida del candidato.
- Tener amplio conocimiento del candidato en su vida personal, conyugal y familiar, para dar un juicio sobre la idoneidad de frente al Rito de Candidatura, a los Ministerios de Lectorado y Acolitado y a la Sagrada Orden del Diaconado.
- Se debe realizar una reunión semestral con los Párrocos de los candidatos en formación.
- Un seguimiento en asistencia: Clases, retiros, reuniones de formación espiritual, talleres y pénsum de esposas.

2. FUNCIONES DEL DIÁCONO ASISTENTE

El director de curso tiene un diácono ordenado que acompaña al grupo y tendrá las siguientes funciones:

a. Área Humana

- Dar razón del proceso de formación y discernimiento en un informe semestral.
- Compartir valores y experiencias desde su ministerio válidas para la formación integral del candidato.
- Vincularse con un acompañamiento de amistad y cercanía, donde comparta las inquietudes diversas y pueda ayudar a consolidar la respuesta a la vocación.
- Desarrollar un liderazgo en el campo personal que le permita compartir retos y desafíos.
- Acompañar y ayudar el crecimiento en la autoestima propia y familiar.

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
DIACONADO PERMANENTE

- Permitir una mayor integración entre los diáconos, candidatos y sus familias.
- El diácono y su esposa deben realizar visitas domiciliarias.
- El acompañamiento es también para que a juicio del diácono permanente pueda corregir las faltas del candidato con caridad cristiana, exhortar a la pareja y a los hijos en algún aspecto necesario que les permita crecer humana y espiritualmente.
- Compartir con la Comisión su experiencia.

b. Área Intelectual

- Conocer el desarrollo y la trayectoria académica de los candidatos.
- Animar, estimular y acompañar los procesos de síntesis de teología.
- Un seguimiento en asistencia: Clases, retiros, reuniones de formación espiritual, talleres y pènsun de esposas.
- Capacidad de diálogo con la cultura y la Pastoral Urbana.
- Conocer los principales problemas del mundo desde su realidad e inserción.
- Hacer presencia en la dirección de curso.

c. Área Espiritual

- Animar la formación a través de la realización del Proyecto Personal de Vida.
- Intensificar los espacios de crecimiento espiritual.
- Hacer presencia en la formación espiritual, los talleres de esposas y en las diferentes actividades programadas en la Escuela.
- Acompañar retiros de los candidatos y tener una charla de formación, en algún aspecto puntual que el diácono considere necesario para el grupo.

d. Área Pastoral

- El diácono podrá conocer de cerca la experiencia pastoral de cada candidato, para poder así sortear dificultades y tropiezos a fin de poder realizar satisfactoriamente las acciones pastorales que le sean asignadas.
- Acompañar en la práctica apostólica, para conocer al candidato en el trato con los fieles, los pobres y con los más necesitados.
- Ayudarlo a preparar una investigación, un tema, una catequesis y cualquier otra actividad.
- Compartir experiencias pastorales que permitan madurar criterios y acciones.
- Conocer y compartir las conclusiones del Sínodo, del Plan Global y de los planes zonales de pastoral quedando así insertos en la vida de la Iglesia Arquidiocesana.

3. FUNCIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

- Llevar los libros de la secretaría conforme al sistema escogido por la Comisión.
- Revisar las planillas de asistencia y presentar el informe al Coordinador de Estudios sobre la situación de cada alumno.
- Presentar el horario de exámenes y el calendario de actividades.
- Expedir certificados de estudios firmados por el Director y Secretaria.
- Avisar al Coordinador de Estudios las faltas de asistencia de los profesores.
- Establecer lista de alumnos.
- Entregar información de los comprobantes de ingresos y gastos operativos con destino a Contabilidad.
- Secretaria: Del Comité Académico y de la Comisión.

D. FORMACIÓN

PÉNSUM ASPIRANTES

PRE-SELECCIÓN	PROPEDEÚTICO
<ul style="list-style-type: none">• Diaconado Permanente: Historia de la Iglesia• Vocación : Llamada. Respuesta• Doble sacramentalidad: Matrimonio - Orden.• Sacramentos.• Catecismo de la Iglesia	<ul style="list-style-type: none">• Principios Filosóficos• Diaconado I• Pilares de la Formación<ul style="list-style-type: none">- Humano – Comunitario- Académico- Espiritual- Pastoral• Dimensiones del ministerio<ul style="list-style-type: none">- Palabra- Liturgia- Caridad• Normas básicas• Directorio• Catecismo• Concilio Vaticano II.• Documentos Conferencia Episcopal

E. FORMACIÓN ACADÉMICA BÁSICA

PÉNSUM PRIMER AÑO

PRIMER SEMESTRE	Horas Sem.	SEGUNDO SEMESTRE	Horas Sem.
Sagrada Escritura Introducción <ul style="list-style-type: none"> • A. T. • N. T. 	24	Sagrada Escritura <ul style="list-style-type: none"> • Pentateuco • Libros históricos 	24
Marco Antrop. de la Fe	18	Dogma Misterio de Dios <ul style="list-style-type: none"> • Revelación • Trinidad 	18
Introducción al lenguaje <ul style="list-style-type: none"> • Filosófico • Teológico 	16	Historia de la Iglesia <ul style="list-style-type: none"> • Patrología 	16
Psicología General	16	<ul style="list-style-type: none"> • Psicología Evolutiva 	16
Estructura Arquidiocesana y desafíos pastorales.	14	Liturgia <ul style="list-style-type: none"> • Fundamental • Temporal 	14
Diaconado II <ul style="list-style-type: none"> • Introducción • Historia • Instauración • Espiritualidad 	14	Metodología de la investigación	14

F. FORMACIÓN ACADÉMICA BÁSICA

PÉNSUM SEGUNDO AÑO

Continuación

TERCER SEMESTRE	Horas Sem.	CUARTO SEMESTRE	Horas Sem.
Sagrada Escritura <ul style="list-style-type: none">• Profetas	24	Sagrada Escritura <ul style="list-style-type: none">• Salmos• Libros sapienciales	24
Dogma Cristología	18	Dogma Antropología Teológica	18
Historia de la Iglesia <ul style="list-style-type: none">• Antigua• Media	16	Historia de la Iglesia <ul style="list-style-type: none">• Moderna• Contemporánea	16
Psicología Social	16	Dogma Eclesiología	16
Liturgia <ul style="list-style-type: none">• Sacramental• Rituales• Celebración	14	Técnicas de Comunicación <ul style="list-style-type: none">• Locución• Composición• Predicación	14
Pastoral I <ul style="list-style-type: none">• Fundamentos	14	Pastoral II <ul style="list-style-type: none">• Proyecto• Realización• Seguimiento	14

G. FORMACIÓN ACADÉMICA BÁSICA

PÉNSUM TERCER AÑO

Continuación

QUINTO SEMESTRE	Horas Sem.	SEXTO SEMESTRE	Horas Sem.
Sagrada Escritura Evangelios Sinópticos <ul style="list-style-type: none"> • San Mateo • San Marcos • San Lucas 	24	Sagrada Escritura San Juan <ul style="list-style-type: none"> • Cuarto Evangelio • Cartas: 1, 2, 3 • Apocalipsis 	24
Dogma Gracia y Mariología	18	Dogma Escatología	18
Moral <ul style="list-style-type: none"> • Fundamental: Principios <li style="padding-left: 20px;">Sujeto Moral <li style="padding-left: 20px;">Libertad <li style="padding-left: 20px;">Conciencia <li style="padding-left: 20px;">Opción Fundamental 	16	Moral Virtudes <ul style="list-style-type: none"> • Teologales • Cardinales • V. de la Religión • Morales 	16
Derecho <ul style="list-style-type: none"> • Normas generales 	16	Derecho <ul style="list-style-type: none"> • Bienes temporales de la Iglesia 	16
Sacramentos Iniciación Cristiana <ul style="list-style-type: none"> • Bautismo • Confirmación • Eucaristía 	14	Sacramentos <ul style="list-style-type: none"> • Penitencia • Unción 	14
Pastoral III	8	Pastoral IV	8
Seminario <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de Conflictos • Bioética 	6	Seminario <ul style="list-style-type: none"> • Derechos Humanos • Ofertas religiosas 	6

H. FORMACIÓN ACADÉMICA BÁSICA

PÉNSUM CUARTO AÑO

Continuación

SÉPTIMO SEMESTRE	Horas Sem.	OCTAVO SEMESTRE	Horas Sem.
Sagrada Escritura Escritos Restantes • Hebreos • C. Católicas	22	Sagrada Escritura Cartas Paulinas	22
Sagrada Escritura Hechos de los Apóstoles	20	Síntesis • Biblia • Dogma • Moral	20
Moral • Vida - Sexual • Matrimonial	16	Pastoral Matrimonial y Familiar	14
Derecho Penal	12	Derecho Matrimonial	12
Catequesis • Generalidades • Metodología	16	Catequesis • Directorio nacional de catequesis	16
Sacramentos • Orden • Matrimonio	14	Consejería Matrimonial	12
Pastoral V	8	Pastoral VI	8
Seminario • Doctrina Social de la Iglesia	6	Despacho parroquial	6

I. REGLAMENTACIÓN ACADÉMICA

1.PROGRAMA DE ESTUDIOS

- a. El programa de estudios del Diaconado Permanente comprende ocho semestres.
- b. El tiempo del semestre es de dieciséis semanas y el tiempo de exámenes, dos semanas.
- c. Para aprobar el semestre se necesita por parte del alumno:
 - Haber cumplido con la escolaridad exigida
 - Haber aprobado todas las materias establecidas para dicho semestre con una nota no inferior a tres cero (3.0).
 - Para aprobar el semestre debe obtener un promedio ponderado no inferior a tres dos (3.2).
 - El promedio se obtiene de sumar la nota individual de cada materia y dividirla por el número de materias cursadas durante el semestre.
 - No entran en el cómputo para el promedio ponderado las notas de calificaciones obtenidas por habilitaciones. Sí entran al cómputo las calificaciones que corresponden a materias cursadas durante el semestre mediante una tutoría especial.
- d. Todas las materias propuestas por el Programa del Diaconado Permanente son obligatorias, ya que corresponden al pénsum de estudios básicos para acceder al Diaconado.

En cuanto a los candidatos al Diaconado Permanente, que por razones diversas y válidas y a juicio del Director de estudios puedan aspirar a un pénsum diferente, cursarán un pénsum especial. La decisión se tomará conforme a las exigencias del Plan de Estudios para el Diaconado Permanente.

2.CLASES Y SEMINARIOS

La formación académica de los Diáconos Permanentes se realiza por medio de clases magistrales, seminarios, trabajos de investigación y de estudio personal.

a. Clases magistrales: Es responsabilidad del profesor transmitir los contenidos básicos necesarios que forman parte de la estructura de la materia; abierto ciertamente a la interpelación y diálogo que permita que el contenido de la materia sea estudiado completamente. Lograr orientar las materias a la acción pastoral

b. Seminarios: Tienen una fidelidad investigativa y/o pastoral que fomenten el trabajo personal y de grupo, con la orientación del profesor. Si el alumno tiene que habilitar el seminario debe repetir el trabajo dentro del límite de tiempo establecido por la dirección de estudios. La calificación de estos seminarios es de 50% el trabajo y 50% la participación y el interés por la exposición.

3. SISTEMA DE PRUEBAS ACADÉMICAS

a. Las pruebas académicas tienen como finalidad buscar que el estudiante alcance los objetivos y logros de comprensión de la materia. Pueden ser:

- Lecciones y tareas periódicas: Aquellas que se realizan en el transcurrir de las clases: escritas u orales.
- Exámenes: Deben ser asignados al comienzo del semestre. Evalúan la asimilación de las materias y su presentación ayuda al estudiante a tener una visión general y de síntesis de la materia, pretenden servir más a la comprensión de la materia que preguntar un texto de memoria o unos textos a veces sin sentido.
- Los exámenes deben comprender toda la materia vista en el semestre, pueden ser escritos o, si es conveniente, a juicio del profesor, pueden ser orales.
- No se permite como modalidad la calificación común, en donde la nota es la misma para todos.
- Todo fraude o intento de fraude conlleva como penalización la anulación del examen y es motivo de exclusión del programa del Diaconado Permanente.
- La no presentación de un examen, trabajo o lección sin causa justificada y sin autorización del director académico implica uno cero (1.0) para el porcentaje correspondiente.
- El alumno puede solicitar por escrito al director académico en el término de cinco días hábiles siguientes a la publicación de la nota la revisión del examen escrito, pero pasado el tiempo hábil de solicitud pierde el derecho. El director académico tendrá la obligación de señalar el segundo calificador. La nota obtenida por el segundo calificador será el 50% para computar con la nota del primer calificador; así queda constituida la nota definitiva, la cual no será objeto de apelación después del segundo calificador.

b. Trabajos cortos de investigación: Tienden a desarrollar la capacidad de investigación, lectura, síntesis, redacción, metodología que tengan una doble dimensión:

- Investigación teórica doctrinal
- Proyección pastoral

c. Sistema de Calificaciones

- La escala de calificaciones es de uno (1,0) a cinco (5,0).
- Las notas se representan con un entero y un decimal:
5.0 : excelente
4.0 : bueno
3.0 : suficiente
2.0 : deficiente
1.0 : nulo

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
DIACONADO PERMANENTE

- Las notas de cada semestre serán mínimo tres, las cuales se programarán según los tiempos límites señalados en el calendario:
Primera nota: 30%
Segunda nota: 30%
Tercera nota: 40%
- El derecho a presentar exámenes o trabajos finales se pierde:
 - Cuando las notas del 60% son inferiores a dos cero (2.0).
 - Cuando las ausencias injustificadas son iguales al doble de la intensidad horaria tenida un sábado. La nota final de la materia será de uno - cero (1.0).
 - El derecho al cómputo del examen semestral se pierde cuando la nota del trabajo o examen del semestre es inferior a dos cero (2.0). En este caso la nota final es la del examen semestral, o trabajo del semestre.
 - Una materia se pierde cuando la nota es inferior a tres cero (3.0). Cuando el alumno pierde un semestre puede repetirlo cuando llegue nuevamente el momento, con el visto bueno del director académico y de la comisión.

4. HABILITACIONES

- Se presentan al principio del semestre inmediatamente siguiente.
- Para aprobar deben tener como mínima nota tres dos (3.2).
- El examen o trabajo lo asigna el profesor de la materia o el delegado por el director académico.
- La habilitación puede ser oral o escrita a petición del alumno y /o al parecer del profesor.
- El alumno asume el costo que señale la secretaría académica por concepto de habilitación para cada semestre.

En caso de perder la habilitación el estudiante debe hacer una tutoría cuyo costo corresponde al de la matrícula por una materia y el contenido de la materia lo establece el profesor asignado.

Para acceder al siguiente semestre es condición indispensable no tener materias pendientes y haber alcanzado en el semestre inmediatamente anterior tres - dos (3.2) de promedio ponderado.

5. HOMOLOGACIONES

- a. Debe presentar a la Escuela diaconal certificados con notas obtenidas en cada materia.
- b. Si no tiene las notas deben presentar examen de suficiencia de esas materias.
- c. La asimilación corresponde hacerla al director de estudios y presentar el caso a la Comisión.

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
DIACONADO PERMANENTE

- d. El alumno puede tener notas cualitativas que pueden ser reconocidas y homologadas siempre que correspondan al área y materia propia.
- e. Solo se homologan estudiantes de Escuelas Diaconales.
- f. No hay homologación de personas con títulos académicos.

6. OBLIGACIONES DEL DIRECTOR DE ESTUDIOS

- a. Miembro de la Comisión Ejecutiva.
- b. Hacer cumplir las normas establecidas para la formación académica por la comisión.
- c. Presentar a la comisión las posibilidades de la conformación del cuerpo de profesores y contratarlos con su visto bueno.
- d. Presentar a la comisión los problemas que juzgue conveniente y dar respuesta a aquellos que son sencillamente de interpretación de la norma.
- e. Mantener relaciones fraternas con alumnos y profesores, facilitando el diálogo y la apertura.
- f. Controlar por medio del delegado de cada semestre la asistencia de los profesores y de los alumnos.
- g. Con el representante de cada semestre evaluar y recibir sugerencia para la buena marcha de los estudios.
- h. Convocar y presidir el comité académico.

7. OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA ACADÉMICA

- a. Secretaria del comité académico.
- b. Llevar los libros de la secretaría conforme al sistema acogido por la comisión y el director de estudios.
- c. Revisar las planillas de asistencia y presentar informe al director de estudios acerca de quiénes pueden presentar exámenes.
- d. Presentar el horario de exámenes y presentar el calendario de actividades semestrales.
- e. Expedir certificados de estudios firmados por el director de la Escuela.
- f. Establecer lista de alumnos.
- g. Verificar procesos de homologación y notas de estudiantes venidos de otras Escuelas y Programas.
- h. Avisar al Director de estudios las faltas de asistencia de los profesores.

8. DEBERES DE LOS ALUMNOS

- a. Asistir a las clases y tener participación activa.
- b. Presentar lecciones, trabajos, exposiciones, exámenes, etc., establecidos por cada profesor.
- c. Llevar apuntes o libros que sugiera y señale el profesor.
- d. Si falta a las clases, presentar por escrito el siguiente sábado la excusa correspondiente al director de estudios y al profesor de la materia.

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
DIACONADO PERMANENTE

- e. Dar sugerencias en la Evaluación para la buena marcha de las clases y del Programa.
- f. Cubrir el costo de la matrícula señalada por la comisión asesora.
- g. Quién no cancele el costo de la matrícula será asistente y no tendrá derecho a recibir el certificado de sus evaluaciones.

J.EL DOCENTE

El docente de la Escuela Diaconal es una persona que tiene convicciones cristianas, que conoce, respeta, comparte y se identifica con la tarea y misión de la Iglesia y en particular con la formación de los diáconos permanentes, acorde con esto actúa y vive coherentemente en bien de su tarea y de su labor académica.

El docente de nuestra institución , conoce los diversos ministerios en la Iglesia, será un facilitador del aprendizaje, con estrategias metodológicas que permiten en esta etapa dejar la doctrina establecida para cada área y materia.

Será un investigador abierto a la reflexión y motivará la lectura a fin de madurar en el pensamiento del estudiante generará procesos orientados a la participación, a la visión crítica y a la toma de conciencia de la autoformación, haciendo de cada estudiante un candidato idóneo, responsable, lleno de valores éticos y morales, para el ejercicio futuro del ministerio diaconal.

Nuestro docente, abierto a las disciplinas, pero con doctrina clara y segura fundada en la Sagrada Escritura, tradición y magisterio.

Desempeñar su tarea con personas adultas aprovechando en unos candidatos su formación profesional, para abrirles horizontes nuevos de frente a la tarea de la Iglesia y en otros aprovechando su oficio, para animarlos a una vida pastoral iluminada por la formación académica.

El docente es un formador en la vocación de cada candidato permitir espacios desde su materna y área para hacer síntesis que puedan servir a las tareas propias de su ministerio diaconal.

El docente conocerá el perfil del diácono permanente para Bogotá y ayudará a su formación y a la discreción de la idoneidad.

XV. FORMACIÓN DE ESPOSAS

A. RESEÑA

La formación de las esposas constituye para la Comisión Ejecutiva la preocupación más importante, formar a la esposa es permitir que la mujer tenga en el campo humano, espiritual, académico y pastoral los elementos necesarios para acompañar al esposo en su camino de respuesta a la vocación que el Señor le ha regalado para servir a la Iglesia.

Su presencia, formación, compromiso garantizan una profundidad en el de frente a la obligación de formarse integralmente.

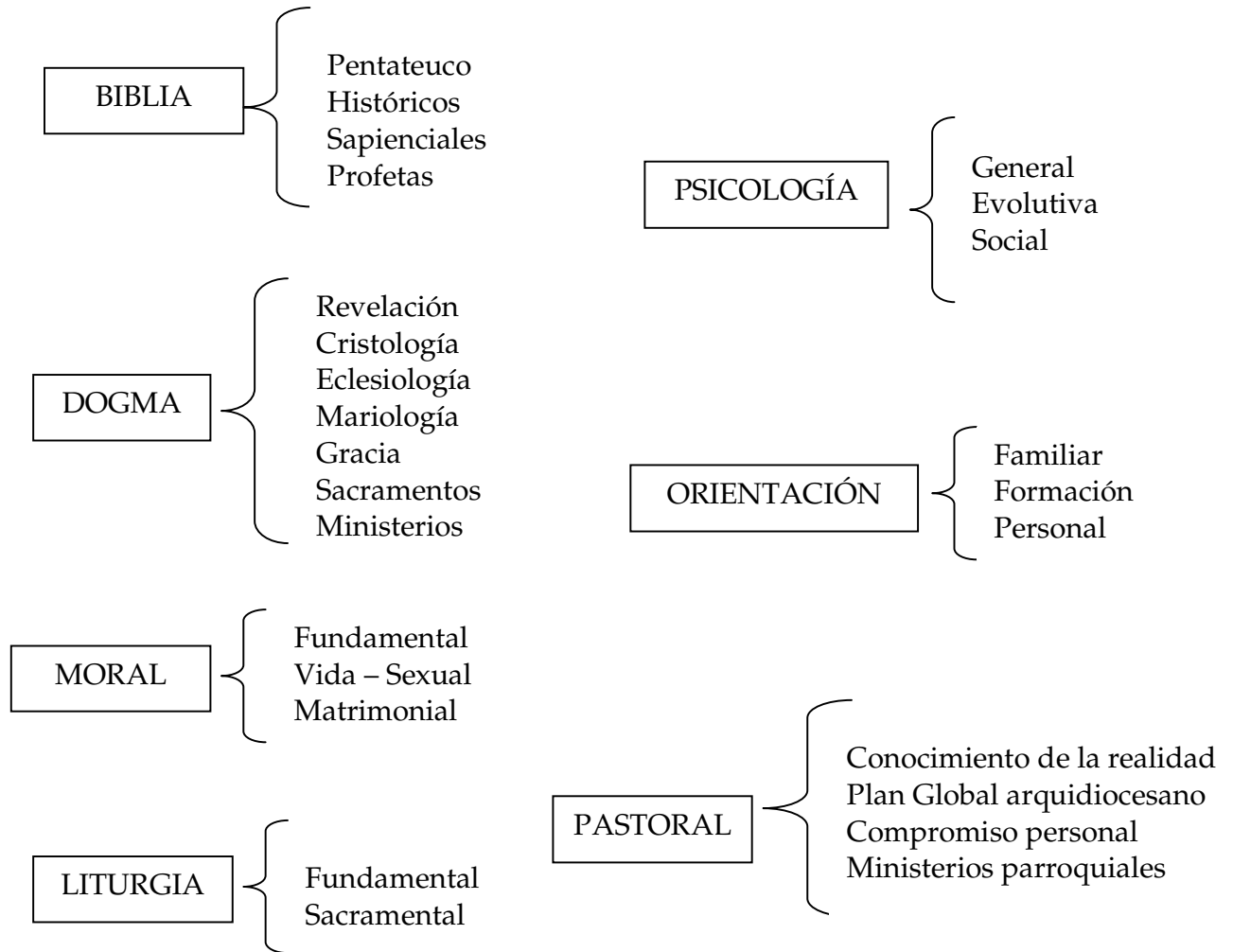
En su familia ser artífice con los hijos de unos testigos firmes en la moral en el apoyo en las diversas etapas y procesos del esposo y padre.

La esposa formadora garantiza al Programa, al ministerio y a la vocación del candidato: fidelidad, servicio y entrega para anunciar a Cristo y servirle en los más pobres.

El pénsum dirigido por la Comisión Ejecutiva, corresponde a las necesidades sentidas por las esposas y al deseo de formarse en áreas y materias de las cuáles las esposas asumen sistemáticamente.

El estudio garantiza madurez de discernimiento y juicio para el diálogo y la acción pastoral donde se expresa el carácter misionero del cristiano.

B. PÉNSUM ESPOSAS



C. TALLERES DE ESPOSAS

1. TEMAS

- La Iglesia es comunidad de personas
 - Convocada por Dios Padre,
 - Centrada en Jesucristo y
 - Animada por el Espíritu Santo.
- La Iglesia es una comunidad que tiene por Madre a María.
- La esposa y familia según las Normas Básicas.
- La Iglesia es comunidad jerárquica rica en ministerios.
- La esposa llamada a colaborar con una Iglesia inserta en el mundo.
- La esposa llamada a asumir un compromiso en la evangelización de la Iglesia.
- La esposa, una mujer llamada por Jesús a una misión eclesial.
- La esposa, una mujer a la escucha de la palabra y comprometida con ella.
- La santidad un camino a seguir por la esposa.
- El diaconado, una vocación de servicio.
- El diaconado permanente don y responsabilidad para la esposa.
- Alegría en el acompañamiento.
- María, madre y maestra de la esposa.
- Vocación diaconal, camino de fe y caridad para la familia.
- El diácono permanente seguidor de Cristo.

XVI. TIEMPO DE PASTORAL

A. JUSTIFICACIÓN

- Acompañar al candidato que habiendo terminado el proceso de formación básica, no podrá ser ordenado por diversos motivos (tiempo de matrimonio o edad no haber recibido ministerios) requieren un seguimiento y acompañamiento mayor en lo espiritual, humano, comunitario, intelectual y pastoral.

B. OBJETIVOS

- Consolidar en esta etapa el perfil necesario para acceder al diaconado permanente.
- Manifiestar el compromiso con la vocación y misión del Diaconado, teniendo mayor disposición personal y conyugal que permita articular los ejes hacia el ser y que hacer del diácono.
- Asumir una corresponsabilidad con encuentros fraternos caracterizados por relaciones abiertas, vitales y dialógicas que favorezcan el crecimiento continuo.
- Adquirir mayor sentido de pertenencia y vivencia de los ministerios ya recibidos con espiritualidad y mística que lleve a una mayor configuración con Cristo Siervo.

C. CRITERIOS

- Tiene un pènsum de estudio propio según las necesidades del grupo.
- Seguimiento en el proceso espiritual, talleres de oración, dirección espiritual, hábito de la liturgia de las horas y retiros espirituales.
- El comportamiento pastoral estará de acuerdo con su tiempo entre semana y en fin de semana. Vinculado a la parroquia propia donde vive y/o pastoral especializada.
- Formación humana: sigue la participación de la esposa a talleres de perfección y crecimiento, vinculación de los hijos al proceso con jornadas de integración y de conocimiento del proceso en el cual está el candidato.
- El seguimiento lo hace un sacerdote de la Comisión del Programa, quién determina con los demás miembros la práctica apostólica, además presenta el informe para ministerios y ordenación diaconal.
- Un diácono permanente acompaña el proceso y permite la cercanía de cada candidato al Programa.
- El diácono hace las visitas a este candidato y presentará al final de cada semestre un informe para el Padre encargado de esta formación.

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
DIACONADO PERMANENTE

- Tiene obligación de matricularse para establecer la pertenencia a la Escuela con una inversión proporcional establecida por la Comisión Ejecutiva.

D. TEMÁTICAS

1. Fe y cultura
2. Ministerios e Iglesia
3. Teología y acción pastoral
4. Experiencias a la luz de la comunión y participación en la Iglesia.
5. Estudio sistemático de las áreas y materias de: Biblia, Dogma, Moral, Derecho, Espiritualidad, Catequesis, Doctrina Social, Pastoral y Liturgia.

E. CALENDARIO

ENERO	Lectio Inauguralis
FEBRERO	Biblia – Liturgia
MARZO	Biblia – Moral
ABRIL	Biblia – Dogma
MAYO	Biblia – Pastoral
JUNIO	Biblia – Catequesis
JULIO	Biblia – Catequesis
AGOSTO	Biblia – Espiritualidad
SEPTIEMBRE	Biblia – Doctrina Social
OCTUBRE	Biblia – Dogma
NOVIEMBRE	Biblia - Dogma

F. ESTRATEGIAS

1. Seminarios
2. Clases
3. Talleres
4. Conferencias
5. Exposiciones
6. Retiros

G. RESPONSABLES

1. Comisión
2. Sacerdote nombrado
3. Dos diáconos
4. Psicóloga

XVII. FORMACIÓN PERMANENTE

A. OBJETIVO

Acompañar en la formación humana, intelectual, espiritual y pastoral al diácono permanente en su proceso de inserción en las estructuras arquidiocesanas y en la ejercitación de su ministerio diaconal.

B. DIMENSIONES

1. Dimensión Humana

a. Objetivo

Procurar las mejores condiciones familiares para que la vida y ministerio del diácono permanente se sigan fortaleciendo con las virtudes humanas, que le lleven a la madurez y realización de sí mismo inserto en la Iglesia a la que ama y sirve.

b. Estrategias

- Ofreciendo encuentros, cursos, estableciendo relaciones de fraternidad entre la familia y los demás diáconos permanentes.
- Acompañándolo en los problemas específicos y concretos: conyugales, familiares y también referidos al trabajo y a la pastoral.
- Seguir trabajando la autoestima y la madurez humana; promoviendo la ayuda propia para asumir mejor sus valores y ser ayudado a que las deficiencias sean reflexionadas y trabajadas con el profesional necesario.
- Ayudarle a superar los problemas nacidos de limitaciones de relaciones con presbíteros, diáconos y aún fieles laicos.

2. Dimensión Espiritual:

a. Objetivo

Fomentar en el diácono permanente una vida espiritual sólida, fundada en Cristo Siervo a la luz de la parábola del Buen Samaritano, a fin de que sobre esta base firme pueda ejercer su ministerio diaconal adecuadamente.

b. Estrategias

- Cultivar y fomentar en el diácono la vida de oración, los sacramentos en familia y en la parroquia y la importancia de la Lectio Divina.
- Impulsar la dirección espiritual y el valor del proyecto espiritual.
- Integrar la vida de caridad y sensibilidad por los más pobres y con la vida espiritual, desde la animación pastoral y su presencia en las pastorales especializadas.

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
DIACONADO PERMANENTE

- Integrar valores de servicio, disponibilidad, obediencia y generosidad.
- Fomentar y conocer las virtudes teologales: fe, esperanza y caridad; y las virtudes cardinales: justicia, prudencia, fortaleza y templanza.
- Retiros espirituales, talleres de oración y lecturas espirituales.

3. Dimensión Intelectua:

a. Objetivo

Actualizar al diácono permanente en su diálogo con la cultura y la ciudad, reflexionando sobre los nuevos problemas, asumiendo las transformaciones y desafíos para que se disponga a interpretar desde la fe los nuevos horizontes donde el Evangelio anunciado tiene que ser ratificado con la vida.

b. Estrategias:

- Temas filosóficos, teológicos, bíblicos, morales y pastorales.
- Propiciar encuentros de análisis de los momentos históricos de la realidad de la ciudad, sus problemas, necesidades y reflexionar en posibles soluciones.
- Motivar la lectura y la investigación personal, sobre áreas de elección personal, teniendo en cuenta intereses propios o por los trabajos pastorales asignadas.
- Posibilidades de asistir a cursos sistemáticos que ayuden a crecer, a orientar y a profundizar los conocimientos adquiridos en la etapa de formación.
- Aprender a crear para potenciar la investigación e indagación.
- Investigar con rigor científico e interdisciplinario.

4. Dimensión Pastoral

a. Objetivo

Dinamizar y fortalecer el ejercicio de la acción pastoral del diácono permanente con opción preferencial en las pastorales especializadas, a fin de encontrar allí al hombre más pobre y más necesitado de la Iglesia y acompañarlo desde el servicio pastoral.

b. Estrategias

- La primera acción pastoral es en la casa con su familia, allí el diácono debe ser creíble por su palabra y su testimonio de vida.
- Acción pastoral entre los diáconos permanentes: apoyo, solidaridad y servicio.
- La actitud misionera a ejemplo de Cristo Siervo, servidor de los pobres desarrollando hasta el final con fidelidad a su Iglesia, al Obispo y al Señor.

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
DIACONADO PERMANENTE

- Tener capacidad de acompañar a la persona humana en cualquier circunstancia histórica, a asumir la fe y a anunciar el misterio de Cristo Jesús, muerto y resucitado.
- Estimular las actitudes de servicio para amar a: Jesús, la Iglesia la vocación y el prójimo.
- Compartir experiencias pastorales.
- Participar a nivel de institución de la Conferencia Episcopal Colombiana en encuentros regionales y nacionales.
- En las Zonas Pastorales integrarse con el clero y los señores obispos.

C. ESTRUCTURA EFECTIVA DE FORMACIÓN PERMANENTE

1. Proponer anualmente un tema – curso de formación sobre áreas de Biblia, Teología, Moral, Derecho y Pastoral.
2. Encuentro semestral de diáconos permanentes y candidatos de último año próximos a la ordenación.
3. Proponer el proyecto de vida propio de la etapa ministerial, los retiros anuales y las jornadas espirituales.
4. Buscar una mayor formación en los directores espirituales con encuentros anuales, a fin de orientar la dirección espiritual progresiva y proyectiva.
5. Encuentros frecuentes con los Obispos de cada zona para generar mayor comunión, espíritu de colaboración y compartir experiencias en apertura a la formación.
6. Diferenciar las etapas de formación en los Diáconos Ordenados, de acuerdo con su edad cronológica y tiempo de matrimonio.
7. “Proyecto de vida” instrumento que ayuda a canalizar las características psíquicas, físicas, edades, motivaciones, acciones del ministerio y madurez matrimonial.
8. Encuentro mensual: Fraternidad, oración, estudio y reflexión pastoral.

XVIII. REGLAMENTO

A. INTRODUCCIÓN

El diácono permanente por la Ordenación Sacramental, por la imposición de las manos y la oración consecratoria, es constituido ministro ordenado y en consecuencia tiene una especial relación con el Obispo, con los presbíteros, con los demás diáconos y con los laicos.

Es ordenado para el servicio de la Arquidiócesis de Bogotá, a la cual queda vinculado¹. Esta incardinación jurídica tiene valor espiritual y eclesiológico y expresa la dedicación ministerial del diácono a la Iglesia². El diácono permanente ejercerá el ministerio en comunión con el Obispo, a quien promete obediencia, para desempeñar fielmente la tarea que él le encomiende.

B. ADMISIÓN

Para ser admitido al proceso de formación el aspirante* debe:

1. Ser presentado por su párroco o por cualquier sacerdote que tenga cargo pastoral en la Arquidiócesis.
2. Casado o viudo (Decreto No. 066)³.
3. Haber concluido satisfactoriamente el ciclo de básica secundaria.
4. Presentar por escrito: el consentimiento de la esposa y de los hijos mayores.
5. Para acceder al Sagrado Orden del Diaconado, se requiere como edad mínima para el candidato casado treinta y cinco (35) años de edad y diez (10) años de matrimonio. Para el candidato viudo después de haber cumplido la edad establecida en el decreto 066.
6. Debe ser consciente que “recibida la ordenación, los diáconos, incluso los promovidos en edad más madura, están inhabilitados para contraer matrimonio. Esto mismo es válido para los diáconos que han enviudado”⁴.

C. FORMACIÓN

1. El tiempo de Formación obligatorio comprende una etapa de preselección, un (1) semestre propedéutico y ocho (8) semestres de formación básica que es integral: humana, espiritual, académica y pastoral⁵.
2. Cada semestre académico comprende dieciséis (16) semanas de estudio y dos (2) de exámenes, con una intensidad horaria de 8 horas, el día sábado de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.
3. Para acceder al Orden del Diaconado, el candidato debe haber cursado y aprobado satisfactoriamente todos los semestres de formación básica (reglamentación académica propia).

D. NOMBRAMIENTO

1. El Obispo es quien asigna al diácono permanente un ministerio o servicio particular, teniendo en cuenta:
2. Las necesidades de la Arquidiócesis y de las comunidades locales.
3. Las cualidades, capacidades y preparación pastoral del diácono, discernidas y evaluadas durante el tiempo de formación y las prácticas pastorales realizadas.
4. En el decreto en el que se le confiere el oficio, el Obispo le atribuirá las tareas correspondientes a sus capacidades personales, a la condición familiar, a la formación, a la edad y a las aspiraciones reconocidas como espiritualmente válidas. En este serán señalados su vinculación a una Zona Pastoral Episcopal, a una parroquia o a una pastoral específica; se determinará si la dedicación es de tiempo completo o de tiempo parcial, teniendo presente la responsabilidad con su familia y con su trabajo y cuál presbítero estará encargado de acompañarlo en el desempeño de su oficio⁶.
5. Para una ausencia prolongada, el diácono debe informar al Obispo o Vicario de la Zona Pastoral, a la cual esté vinculado. Cuando el diácono se deba ausentar definitivamente de la Arquidiócesis de Bogotá, por justo motivo, debe tener la aprobación del Arzobispo de Bogotá y del Obispo de la Diócesis a donde llegue, para poder ejercer su ministerio.
6. El Arzobispo, el Consejo Episcopal y la Comisión Diaconal para la Formación Permanente, supervisarán el ministerio de los diáconos para animarlos, promover su espiritualidad, impulsar su formación permanente y el correcto ejercicio de su ministerio.

E. REMUNERACIÓN

1. La remuneración es la compensación apta que permita un honesto y congruente sustento del ministro, tal compensación es debida por justicia.
2. El diácono para su subsistencia y la de su familia depende de los medios económicos propios y los de su trabajo. El ser diácono permanente no implica vinculación laboral alguna con la Arquidiócesis; ya que el ejercicio de su ministerio es un servicio apostólico.
3. El diácono permanente casado, que se dedica al ministerio eclesiástico, cuando recibe una remuneración por la profesión civil que ejerce o ha ejercido, está obligado a proveer a sus propias necesidades y a las de su familia con las rentas provenientes de tal remuneración⁷.
4. Si a un diácono se le pide una dedicación de tiempo completo, recibirá la retribución económica de acuerdo con el salario fijado para el cargo y la responsabilidad asignada, con contrato laboral y con la seguridad social correspondiente.
5. Es del todo legítimo que cuantos se dedican plenamente al servicio de Dios en el desempeño de "oficios eclesiásticos" sean equitativamente remunerados, dado que "el trabajador es digno de su salario" (Lc. 10,7)⁸.

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
DIACONADO PERMANENTE

- a. Las parroquias que se benefician del ministerio de un diácono, tienen la obligación de reembolsar los gastos realizados por éste en el desempeño de su ministerio.
- b. Si un diácono pierde su empleo por circunstancias diversas, procurará la solidaridad caritativa de la comunidad diaconal para buscar otro empleo, en el ejercicio de su profesión u oficio.

F. SEGURIDAD SOCIAL

1. La seguridad social se tendrá como obligatoria mediante la afiliación al sistema de seguridad vigente, de manera directa por el trabajo o por el derecho de afiliación consanguínea.
2. El diácono debe tener vinculados a su esposa e hijos a la seguridad social.
3. Tiene además la obligación de presentar la constancia de seguridad social actualizada cada semestre a la Comisión de Formación Permanente.

G. PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SINDICAL Y ACTIVIDADES COMERCIALES

4. Todos los cargos públicos que llevan consigo una participación en el ejercicio de la potestad civil (ejecutiva, legislativa y judicial), le están permitidos al diácono⁹.
5. El compromiso de militancia activa en los partidos políticos puede ser consentido en situaciones de particular relevancia para “la defensa de los derechos de la Iglesia, o la promoción del bien común”¹⁰; permanece, no obstante, firmemente prohibida, la colaboración con partidos y fuerzas sindicales que se basan en ideologías, prácticas y coaliciones incompatibles con la doctrina católica.
6. En su compromiso político, el diácono permanente debe dar prioridad al ministerio y a la caridad pastoral, para mantener entre los hombres la concordia y la paz.
7. Puede ejercer el comercio, como expresión de su oficio, manteniendo rectitud, honestidad y responsabilidad en los negocios; ya que puede participar de la moderna organización económica, haciendo usos normales de cuanto le es posible y necesario para mantener a su familia ¹¹.
8. El diácono permanente debe dar claro testimonio de honradez y honorabilidad, no asumiendo deudas gravosas que excedan la capacidad de amortizar con suficiente responsabilidad¹².

H. TRAJE DIACONAL

1. El diácono permanente deberá vestir “según las costumbres legítimas del lugar”¹³. En las funciones litúrgicas llevará los ornamentos correspondientes a su orden, estola cruzada y dalmática en las celebraciones solemnes. Usarán traje formal para las acciones pastorales, reuniones del clero y Zona Pastoral.
2. No debe usar el cuello clerical o clergyman¹⁴, ni sotana.

I. FUNCIONES DEL DIÁCONO

1. Ejercerán un triple ministerio y una función de servicio en la Palabra, la Liturgia y la Caridad; bajo la autoridad y en comunión con el Arzobispo, los Obispos Auxiliares, los Vicarios Episcopales y los Presbíteros que en la jurisdicción preside “la cura de almas”.
2. Siempre realizará su misión por encargo del Obispo y de manera especial debe preparar todas las celebraciones.
3. Para la administración de los sacramentos requiere las siguientes autorizaciones y delegaciones así:
 - Para administrar el Sacramento del Bautismo, debe contar con la licencia del párroco.
 - Para presidir la celebración del Sacramento del Matrimonio e impartir la bendición nupcial fuera de la Misa, requiere para la validez, la delegación del párroco dada por escrito.
 - Para presidir el rito de las exequias y la sepultura, necesita la autorización del párroco, del capellán del cementerio o el nombramiento del Obispo.

Se le confía:

- Reservar y distribuir la Eucaristía.
- Llevar la Eucaristía a los enfermos y el viático a los moribundos.
- Impartir las bendiciones que le permiten el derecho y administrar los sacramentales.

No le está permitido:

- Administrar la Unción de los Enfermos, reservada al Obispo y a los Presbíteros.
- A título propio cobrar estipendio alguno por los sacramentos y sacramentales. Debe cumplir con el arancel arquidiocesano con la destinación determinada.
- Apropiarse de bien alguno eclesiástico, pues están para el servicio del Pueblo de Dios.

J.VIDA ESPIRITUAL

El diácono permanente debe:

1. En conciencia rezar Laudes y Vísperas de la Liturgia de las Horas (S.D.O. 27), hábito asumido en la etapa de formación¹⁵.
2. Asistir anualmente a los ejercicios espirituales, con la comunidad diaconal Arquidiocesana. La convocatoria por parte del Obispo es de carácter obligatorio.
3. Participar cuando se le convoque a encuentros, retiros y talleres de formación organizados por la Arquidiócesis, las Zonas Pastorales, los Arciprestazgos o la Comisión de Formación Permanente.
4. Continuar la dirección espiritual, para seguir realizando el proyecto personal de vida.
5. Acrecentar la vida espiritual, con la práctica de las virtudes y la piedad mariana.

K. OTRAS DISPOSICIONES

1. Recibida válidamente la ordenación diaconal, que imprime carácter, jamás se pierde. Sin embargo, el diácono pierde su estado de acuerdo a las causales contempladas en los cánones 290 y 293.
2. La Comisión de Formación Permanente, tiene la obligación de velar por la continuación de la formación humana, espiritual, académica y pastoral de los diáconos y su familia.

+ *Pedro Rubiano Sáenz*
Arzobispo de Bogotá
Primado de Colombia

Santafé de Bogotá, D.C., en la solemnidad de Pentecostés, 11 de Junio del Año Jubilar 2000.

NOTAS

-
- ¹C.I.C. 265 Código de Derecho Canónico.
²D.D.P. 2 Directorio para el Ministerio y la Vida de los Diáconos Permanentes.
³Decreto Instauración del Diaconado Permanente en la Arquidiócesis de Bogotá, 3 de diciembre de 1995
⁴D.D.P. 38 Directorio para el Ministerio y la Vida de los Diáconos Permanentes.
* Aspirante: Quién ésta en el semestre propedéutico.
* Candidato: Quién cursa uno de los cuatro (4) años de formación básica.
* Diácono: Quién recibe el Sagrado Orden del Diaconado Permanente.
⁵N.D.P. 41-44,49 Normas Básicas de la Formación de los Diáconos Permanentes.
⁶D.D.P. 8 Directorio para el Ministerio y la Vida de los Diáconos Permanentes.
⁷C.I.C. 281, 31 Código de Derecho Canónico.
⁸D.D.P. 15 Directorio para el Ministerio y la Vida de los Diáconos Permanentes.
⁹C.I.C. 1085 Código de Derecho Canónico.
¹⁰C.I.C. 287 Pár. 2 Código de Derecho Canónico.
¹¹C.I.C. 286 Código de Derecho Canónico.
¹²D.D.P.C. 103 Directorio para el Diaconado Permanente en Colombia.
¹³C.I.C. 284 Código de Derecho Canónico.
¹⁴N.D.P. 10 Normas Básicas de la Formación de los Diáconos Permanentes
¹⁵N.D.P. 35; C.I.C. 276; D.D.C. 100

XIX. EVALUACIÓN DE PROCESOS

La evaluación permanente de la Escuela Diaconal será una tarea de la Comisión ejecutiva, con el Señor Cardenal y se considerará como un recurso o un proceso para constatar los niveles de crecimiento y aprendizaje en todo el dinamismo del proceso formativo.

La evaluación de áreas servirá para señalar y constatar avances, retrocesos fortalezas y limitaciones que se obtienen y se dan durante el desarrollo de todas las actividades y acciones de la formación.

La evaluación será una oportunidad para involucrar a los directivos, docentes, alumnos, esposas e hijos y con todos aquellos que directa o indirectamente están involucrados en la formación de los futuros diáconos.

El proceso de formación crece cuando la autocrítica hace que la institución este abierta a espacios nuevos de confrontación, análisis y de expectativas que dinamizan el perfil del servidor de la Iglesia arquidiocesana en el tercer milenio.

ORACIÓN POR LOS DIÁCONOS PERMANENTES

Señor Jesús, que no has venido a ser servido sino a servir y a dar la vida como rescate por todos, te suplicamos por el Diaconado Permanente en la Arquidiócesis de Bogotá.

Haz que nuestra vida diaconal se identifique por un testimonio evangélico en la caridad. Que con el espíritu de la nueva evangelización podamos asumir el servicio de la Palabra teniendo un compromiso en la Iglesia con los más pobres y necesitados.

Anímanos con tu Espíritu para formarnos y saber discernir nuestra vocación. Déjanos ver tu rostro de Siervo para vivir con sentido de fe nuestro amor y entrega a la Iglesia, colaborando con nuestro Obispo e integrándonos con los presbíteros, siendo útiles en el campo y la ciudad y trabajando siempre por la reconciliación y la paz.

Fortalece con tu gracia a los obispos, los presbíteros y los diáconos para que vivan con fidelidad su entrega en la castidad y a los diáconos permanentes para que en la doble sacramentalidad del matrimonio y del orden sean una auténtica familia diaconal.

Por intercesión de María Santísima, madre de los diáconos, te presentamos nuestra vocación de servicio.

Amén.